

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEDE AZOGUES.**

**UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR.**

**CARRERA DE ENFERMERÍA.**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA.**

**TÍTULO:**

“CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE  
LOS/LAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA  
SEPTIEMBRE 2017 - ENERO 2018”.

**AUTORAS:**

ANDREA PAOLA NIVELÓ LEÓN.

CINDY PATRICIA ALVAREZ PIÑA.

**DIRECTORA:**

LCDA. MARÍA ESTRELLA GONZALEZ. MGS.

**AZOGUES – ECUADOR**

**2017- 2018.**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>TÍTULO</b> .....	8
<b>RESUMEN</b> .....	13
<b>ABSTRACT</b> .....	14
<b>CAPÍTULO I</b> .....	15
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	15
1.1. Planteamiento del Problema.....	25
1.2. Justificación .....	21
<b>CAPÍTULO II</b> .....	23
<b>2. FUNDAMENTO TEÓRICO</b> .....	24
2.1. Antecedentes.....	23
2.2. Marco Teórico.....	24
2.3. Conceptos Básicos .....	25
2.4. Marco Legal .....	31
2.5. Marco Legal Constitucional.....	32
2.6. Los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	33
2.6.1. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Mundo .....	33
2.6.2. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina .....	34
2.6.3. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Ecuador.....	35
2.6.4. Los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	37
2.6.5. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Ecuador .....	38
2.6.6. Los Derechos Sexuales y Reproductivos más importantes: .....	40
2.6.7. Importancia del Conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	43
2.6.8. Rol de las Universidades en la Salud Sexual y Reproductiva .....	44
2.6.9. Rol de la Enfermera en la Salud Sexual y Reproductiva.....	44
<b>CAPÍTULO III</b> .....	45
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	45
3.1 Objetivo General.....	45
3.2 Objetivos Específicos.....	45
3.3 Preguntas de Investigación.....	45
3.4 Viabilidad de la Investigación.....	45

3.5	Consecuencias de la Investigación.....	46
<b>CAPITULO IV</b>	.....	<b>47</b>
<b>4. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	.....	<b>47</b>
4.1	Tipo de investigación.....	47
4.2.	Delimitación del problema.....	47
4.2.1.	Delimitación Espacial .....	47
4.2.2.	Delimitación Temporal.....	48
4.2.3.	Delimitación de Contenido.....	48
4.3	Población.....	48
4.4	Variables de Estudio.....	48
4.5	Operacionalización de Variables.....	49
4.6	Aspectos Bioéticos.....	49
4.6.1.	Criterios de Inclusión.....	49
4.6.2.	Criterios de Exclusión.....	49
4.7	Procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	49
4.7.1.	Procedimientos.....	49
4.7.2.	Método .....	50
4.7.3.	Técnica.....	50
4.7.4.	Instrumento para la recolección de Datos .....	50
4.7.5.	Procedimiento para Recolección de la Información .....	51
4.8	Factores Limitantes.....	51
4.9	Análisis de los Datos.....	51
4.9.1.	Plan de Tabulación.....	51
4.9.2.	Procesamiento y Análisis de la Información .....	51
4.10	Recursos necesarios.....	52
4.10.1.	Recursos Humanos.....	52
4.10.2.	Recursos Físicos.....	52
4.10.3.	Recursos Económicos.....	52
4.11	Cronograma.....	52

<b>CAPITULO V</b> .....	53
<b>RESULTADOS</b> .....	53
5.1. Características socio demográficas de los Docentes.....	53
5.2. Conocimiento sobre DSDR de los/las docentes de la Uiversidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones.....	55
5.3. Grado de Conocimiento de los/las Docentes sobre los DSDR, según la Unidad Académica a la que pertenece.....	60
5.4. Grado de Conocimiento de acuerdo a su lugar de trabajo en la Universidad ya sea Matriz, Sedes y Extensiones.....	72
5.5 Factores que limitan el Conocimiento sobre los DSDR.....	80
5.5.1. Percepción de acuerdo al Género como un Factor Limitante .....	81
5.5.2. Falta de Capacitaciones como un Factor Limitante.....	83
5.5.3. Necesidad de Inclusión de los DSDR en el plan de estudio de manera transversal, concebido como factor limitante .....	84
<b>CAPITULO VI</b> .....	85
<b>6. DISCUSIÓN</b> .....	85
<b>CAPITULO VII</b> .....	89
<b>7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y BIBLIOGRAFÍA</b> .....	89
7.1 Conclusiones.....	89
7.2 Recomendaciones.....	92
7.3 Bibliografía.....	93
<b>CAPITULO VIII</b> .....	96
<b>8. ANEXOS</b> .....	96

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>CAPÍTULO V</b> .....	53
<b>Gráfico 1.</b> Docentes según Grupo de Edad y Sexo .....	53
<b>Gráfico 2.</b> Docentes según Etnia .....	54
<b>Gráfico 3.</b> Estado Civil .....	54
<b>Gráfico 4.</b> Nivel de Conocimiento General sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.....	55
<b>Gráfico 5.</b> Nivel de Conocimiento sobre Derechos Humanos.....	56
<b>Gráfico 6.</b> Nivel de Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivo.....	56
<b>Gráfico 7.</b> Nivel de Conocimiento Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos .....	57
<b>Gráfico 8.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos según los elementos que abarca .....	58
<b>Gráfico 9.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de acuerdo a lo Estipulado en la Constitución .....	59
<b>Gráfico 10.</b> Conocimiento sobre los temas que trata la Salud Sexual y Reproductiva .....	59
<b>Gráfico 11.</b> Factores que limitan el Conocimiento .....	80
<b>Gráfico 12.</b> Igualdad de Capacidades en el Cuidado de los Hijos .....	81
<b>Gráfico 13.</b> Igualdad de Derechos en hombres y mujeres .....	82
<b>Gráfico 14.</b> Percepción en la Adaptación de Anticonceptivos de manera equilibrada.....	82
<b>Gráfico 15.</b> Necesidad de Capacitaciones .....	83
<b>Gráfico 16.</b> Derechos Sexuales y Reproductivos como un tema de Estudio Transversal .....	84

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>CAPÍTULO V</b> .....	53
<b>Tabla 1.</b> Conocimiento General sobre Derechos Sexuales y Reproductivos según la Unidad Académica .....	60
<b>Tabla 2.</b> Conocimiento sobre Derechos Humanos según la Unidad Académica .....	62
<b>Tabla 3.</b> Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos según la Unidad Académica.....	63
<b>Tabla 4.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos .....	65
<b>Tabla 5.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de según los elementos que abarca.....	66
<b>Tabla 6.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos estipulados en la Constitución Ecuatoriana .....	68
<b>Tabla 7.</b> Temas sobre las que trata la Salud Sexual y Reproductiva .....	70
<b>Tabla 8.</b> Nivel de Conocimiento General sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.....	72
<b>Tabla 9.</b> Nivel de Conocimiento sobre Derechos Humanos.....	73
<b>Tabla10.</b> Nivel de Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	74
<b>Tabla 11.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos .....	75
<b>Tabla 12.</b> Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de según los elementos que abarca .....	76
<b>Tabla 13.</b> Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos estipulados en la Constitución Ecuatoriana .....	77
<b>Tabla 14.</b> Temas sobre las que trata la Salud Sexual y Reproductiva .....	78

## **TÍTULO.**

“CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE  
LOS/LAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA  
SEPTIEMBRE 2017 - ENERO 2018”.

**DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN.**

Declaramos que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación son totalmente originales, auténticos, personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica de las autoras.

---

Cindy Patricia Álvarez Piña.

C.I: 0604457622.

---

Andrea Paola Niveló León.

C.I: 0302945589

## **CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO.**

### **CERTIFICO.**

En mi carácter de directora del trabajo final de graduación presentado por las Estudiantes **Cindy Patricia Álvarez Piña** con **C.I 0604457622** y **Andrea Paola Niveló León C.I 0302945589**, egresadas de la Unidad Académica de Salud y Bienestar Carrera de Enfermería, con título **“CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS/LAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEPTIEMBRE 2017 - ENERO 2018”**, certifico que el presente informe final, ha sido debidamente revisado, ingresado al sistema anti plagio e incorporado las revisiones emitidas, en tal virtud autorizo su presentación.

Una vez que este trabajo reúne todos los requisitos de calidad, autorizo con mi firma para que pueda ser defendido y sustentado observando las normas legales que para el efecto existen.

Azogues, Marzo 28 del 2018.

---

**LCDA. MARÍA ESTRELLA GONZALEZ. MGS.**

**DIRECTORA.**

## **AGRADECIMIENTO.**

Gratitud primeramente a Dios por habernos permitido llegar a conseguir la meta propuesta de ser Enfermeras, una carrera que de seguro cumple con uno de sus principales mandamientos como es el amor al prójimo.

A nuestros queridos profesores por habernos impartido el conocimiento, valores y principios profesionales que nos ayudarán a ejercer plenamente nuestra función. En especial para nuestra apreciada Directora de Tesis quien nos guio durante este arduo trabajo ayudándonos a alcanzar nuestra meta.

## **DEDICATORIA.**

El mérito a alcanzar va dedicado al Señor soberano Jehová el Creador del Universo, quien siempre me ha declarado su amor, bondad y misericordia inmerecida.

A mis sobrinos quienes constituyen una inspiración para querer ser un mejor ser humano cada día.

Cindy Alvarez.

A mí querida hija Valentina por ser el motor principal en mi vida, la inspiración que me llevo a luchar por prepararme profesionalmente.

Para la persona que me brindo todo su amor, mi guerrera, la mujer que me dio la vida y que me ha apoyado para poder lograr todas las metas que me he propuesto, mi apreciada Madre.

Andrea Niveló.

## RESUMEN

Los Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos, permiten a las personas tomar decisiones respecto a su sexualidad, ejercerlos sin presión ni violencia, reconociendo la libertad de decidir sobre su cuerpo y la responsabilidad en el tema de la procreación. **Objetivo general:** Identificar el nivel de conocimiento que poseen los docentes de la Universidad Católica de Cuenca sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. **Tipo de investigación:** Se realizó un estudio cuantitativo, descriptivo, transversal y prospectivo. **Universo:** Se contó con la colaboración de 608 docentes. **Técnica:** Se evaluó el nivel de conocimiento mediante la aplicación de una encuesta y la valoración según la escala de medición de los Stanones. **Resultados:** El 82,6% de los y las docentes se encuentra en un nivel de conocimiento alto, el 10,2% en un nivel de conocimiento medio y el 7,2% en un nivel de conocimiento bajo. **Conclusión:** Un mayor porcentaje de docentes encuestados se encuentra en un nivel de conocimiento alto. **Recomendaciones:** A pesar que existe un nivel de conocimiento alto de parte de los y las docentes, se sugiere capacitaciones periódicas relacionadas con el tema, que permitan reforzar los conocimientos que poseen, así como establecer una relación con los enfoques de género, interculturalidad e inclusión.

**Palabras clave:** Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, conocimiento, docentes.

## ABSTRACT.

Sexual and Reproductive Rights as part of Human Rights, allow people to make decisions regarding their sexuality, exercise them without pressure or violence, recognizing the freedom to decide about their body and the responsibility in the issue of procreation. **General objective:** Identify the level of knowledge held by teachers of the Catholic University of Cuenca on Sexual Rights and Reproductive Rights. **Type of research:** A quantitative, descriptive, cross-sectional and prospective study was carried out. **Universe:** We counted on the collaboration of 608 teachers. **Technique:** The level of knowledge was evaluated through the application of a survey and the assessment according to the scale of measurement of Stanones. **Results:** 82.6% of the teachers are in a high level of knowledge, 10.2% in a medium level of knowledge and 7.2% in a low level of knowledge. **Conclusion:** A higher percentage of teachers surveyed is at a high level of knowledge. **Recommendations:** Although there is a high level of knowledge on the part of teachers, periodical training related to the subject is suggested, which allows to reinforce the knowledge they possess, as well as establish a relationship with gender, intercultural and inclusion approaches .

**Key words:** Sexual Rights, Reproductive Rights, knowledge, teachers.

## **CAPÍTULO I**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Los Derechos Humanos (DH) son inherentes a todos los seres humanos sin distinción de: nacionalidad, sexo, raza, lengua, religión u otra condición. Entre los Derechos Humanos están los Derechos a la Vida, a la Libertad y por su puesto los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR) (1).

El Estado Ecuatoriano realiza su primer reconocimiento a los DSDR en la Constitución de 1998, por otro lado, la Constitución del 2008 manifiesta algo similar a lo expresado por las Naciones Unidas, donde enuncia que todas las personas son iguales, gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades nadie podrá ser discriminado por su etnia, edad, sexo, identidad de género, idioma, legión y otros. El Estado garantizará estos derechos mediante políticas de carácter social, cultural, económica; así también como programas, acciones de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva (2).

Por otra parte, ante el frecuente incremento de vulneración de Derechos Humanos, sobre todo los relacionados al ámbito de sexualidad y reproducción en los diferentes ciclos de vida, predispone a todas las entidades garantes de derechos a impulsar políticas y estrategias encaminadas a disminuir todo tipo de violentación de derechos que atente a la integridad y vida de las personas y en forma específica al cumplimiento y ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR).

Es así, que en el Ecuador en el 2008 se realizó una reforma a la Constitución de la República, en la cual se estipuló cada uno de los DSDR, con la finalidad de sensibilizar a la población, defender a las víctimas de violencia sexual y regular la conducta de los individuos, de esta manera, el Ecuador, sobre la base de los preceptos Constitucionales es un Estado Social de Derechos, pues, propicia a

través de la Política Nacional de Salud el tema de los DSDR, siendo esta una iniciativa surgida por el Ministerio de Salud Pública (MSP) (3).

Los Derechos Sexuales y Reproductivos se refieren a: Derecho a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad, a la libertad de pensamiento, a la privacidad, a la información y educación, a conformar una familia planificada sea en matrimonio o no, a no ser víctima de malos tratos y/o torturas, a decidir el número de hijos y los métodos de planificación, a la atención y protección de la salud, a beneficiarse de la tecnología en la salud sexual, a decidir participar en política. Evidentemente los derechos señalados, no se cumplen en su totalidad tanto a nivel mundial como en el Ecuador.

En el marco del Derecho a la Salud Integral; este plan apunta a la inclusión, igualdad y respeto de los DSDR prioritarios para el país, para así obtener los recursos y actualización de conocimientos relacionados (4). Dentro de este marco, se hace un análisis de la situación de las mujeres, que históricamente han sido maltratadas y en muchas sociedades siguen siendo un grupo susceptible con limitada libertad a la toma de decisiones, tanto de su cuerpo como en temas cotidianos de la vida.

Tradicionalmente el hombre ha sido quien toma las decisiones de manera unilateral sin considerar el pensamiento, creencia y cultura de las mujeres; es más, esta práctica ha sido parte de la convivencia social, es decir se concebía normal solicitar la opinión y/o decisión del hombre con respecto a temas concernientes de la mujer, esto para graficar el tema al que nos estamos refiriendo (5).

Un estudio realizado por Salazar Riera Elisa Maribel en el año 2013-2014 dirigido a determinar la participación del Profesional de Enfermería en la Promoción de estilos de vida saludables relacionados a Salud Sexual y Reproductiva, en el Subcentro de Salud de la Población indígena de Palopo del cantón Latacunga, a través de la aplicación de una ficha, para determinar las funciones que

desempeña el personal en cuanto a la Promoción de la Salud, evidenciando que los y las participantes de la encuesta, no están realizando acciones de prevención primaria, dando como resultado una población poco educada y con limitaciones para tomar decisiones acertadas en cuanto a su sexualidad.

Finalmente, llegando así, a la conclusión que la mayor parte del Profesional de Enfermería no está capacitado en cuanto a temas relacionados a Salud Sexual y Reproductiva, tomando en consideración que uno de los roles principales de la enfermera es la educación y promoción de los programas del Ministerio de Salud Pública (MSP), pese a que se cuenta con un Plan Nacional sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva (6).

## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La poca o ninguna educación sexual y reproductiva, así como la dificultad en el acceso a los servicios sanitarios de salud sexual, conlleva a que muchas mujeres y hombres estén en riesgo, de sufrir o causar cualquier tipo de violencia física, Psicológica o sexual, que puede producir efectos graves en cuanto a su calidad de vida, afectando también el proyecto de vida, contribuyendo al incremento de muerte, abortos peligrosos, riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y VIH.

El objetivo 5 de Desarrollo Sustentable, relacionado a la Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer menciona: “Garantizar el acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva y los Derechos Reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, permite respaldar las acciones que se consideren necesarias para empoderar a mujeres y hombres y disminuir la violencia que se acrecienta a pasos agigantados”.(34)

En relación a temas como: violencia y explotación sexual, por ejemplo en Haití el 29% de las relaciones sexuales han sido a la fuerza; acoso sexual, sea en el torno educativo como familiar; contagio de VIH SIDA, en América Latina se estima que el 0,5% de las mujeres y el 0,8% de los hombres entre 15 y 24 años tienen VIH (7).

Según el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva (8), en el Ecuador de acuerdo a un estudio contemplado se determina que existen tasas altas de mortalidad materna y neonatal, que se sitúa en el 0,11%, aumento en la tasa de mortalidad infantil que ahora se ubica en el 1,79%, incremento en las tasas de infecciones de transmisión sexual, aumento de delitos sexuales, embarazos de adolescentes y con ello deserción escolar, aumento en la tasa de pobreza, inserción temprana en el trabajo, violencia sexual y reproductiva en los ámbitos de parejas: enamorados, unión libre, bajo matrimonio.

La mujer en la actualidad aún es denominada por muchos como “el sexo débil”, poco o nada identifica sus derechos, o si los conocen, se ven limitadas a ejercerlos. Las consecuencias de su vulneración, muchas veces se ven reflejados en el estilo de vida y convivencia de la pareja y por qué no decir en la autoestima de la persona.

El cumplimiento del ejercicio de los DS y DR, está íntimamente relacionado con la igualdad y equidad de género. Temas que han sido de poca importancia en nuestro país, por las siguientes razones:

- El tema continúa siendo un tabú.
- Idea equivocada de lo que es la Salud Sexual y Reproductiva
- Razonamientos de carácter ético o religioso de las autoridades y profesionales médicos para negar el tema de la Salud Sexual y Reproductiva.
- Falta de conocimiento sobre el tema.
- Escases de profesionales especializados en temas sexuales y reproductivos desde los ámbitos sanitarios y psicológicos.
- Desconocimiento de Políticas Públicas con respecto a los temas sexuales y reproductivos, incluso para ser abordado desde las mismas perspectivas por los profesionales médicos.
- Falta de sensibilización sobre el tema.
- El tema sexual y reproductivo, no es asumido como transversal con otras temáticas, sino de manera aislada.
- Poca importancia del tema sexual y reproductivo en los ciclos de la vida.

Al acercarse al mundo de las y los jóvenes y pretender educar para la sexualidad, es un propósito que ofrece nuevos y variados retos de aprendizaje: cómo comunicarse, con qué metodologías, con qué pedagogías, qué contenidos, con qué actitud. Los desafíos son mayores cuando se tiene la convicción de que esta educación no debe ser sólo información, sino formación para propiciar cambios en las actitudes y prácticas.

Como estudiantes universitarios se ha podido observar que al momento de impartir temáticas sobre la Salud Sexual y Reproductiva, pocas veces se

enmarcan en los Derechos Sexuales y Reproductivos, que forman parte de los Derechos Humanos, siendo muchas veces vulnerados, ya sea por desconocimiento o la falta de rompimiento del silencio, que permita efectuar el cumplimiento a través de la creación de políticas de género para la sanción pertinente, la presente investigación ayudará a evidenciar las limitantes de los y las docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones en cuanto al conocimiento de estos derechos que son específicos de hombres y mujeres (7).

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

Si bien los Derechos Sexuales y Reproductivos, están relacionados con los Derechos Humanos, es importante resaltar la importancia de identificar cada uno de ellos, y diferenciar cuales derechos son sexuales y cuales reproductivos, muchas veces se conoce en cuanto a los relacionados con la procreación, información, métodos anticonceptivos y muy pocos a los que tienen que ver con la toma de decisiones sobre su propio cuerpo, como seres independientes, libres y pensantes, sin embargo se evidencia actualmente que estos derechos son vulnerados en mayor proporción por el hombre.

El déficit en información en estos temas afecta sobre todo a las mujeres y como no a los niños, niñas y adolescentes, en las diversas etapas de la vida; la juventud es un sector de la población que también se encuentra vulnerable a sufrir algún tipo de vulneración de derechos; por eso es importante que tanto hombres como mujeres conozcamos los derechos que nos amparan las leyes nacionales tutelados en la Constitución Nacional del Ecuador y las Leyes Internacionales. Es la falta de conocimiento lo que impide el ejercicio de los derechos, el hecho de concientizar a la población que la violencia sexual y reproductiva no es normal ni en el marco del matrimonio ni en ninguna circunstancia, que nadie tiene el derecho de forzar a tomar decisiones que no se quiere como: el matrimonio, adquirir costumbres inadecuadas que ponen en riesgo la salud. El conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, serán la base para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa; lo contrario es decir el desconocimiento, es la base de muchos de los problemas que la comunidad internacional ha identificado como urgentes, entre ellos la violencia, el abuso sexual, VIH/SIDA, la mortalidad materna, el embarazo de adolescentes, los niños abandonados, el crecimiento de la población (7)

Es así que la Constitución del Ecuador, es reconocida a nivel mundial como “garantista de derechos”, en la cual se incluye los derechos sexuales y reproductivos. El conocer la normativa y la problemática que se ha descrito en este documento es la vía que nos ayudará a hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos en las diferentes etapas de la vida. Este tema de investigación

es de suma importancia por cuanto uno de los principales roles de los trabajadores de la Salud, es la educación y promoción de los programas del Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud cuenta con un Plan Nacional sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva, de otro lado la Universidad Católica de Cuenca no cuenta con un estudio que permita medir el grado de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las y los docentes, tornándose una necesidad contar con este estudio para determinar si amerita emprender un proceso o modelo de actualización en temas sexuales y reproductivos para la Universidad Católica de Cuenca, con el fin de contribuir en aliviar la problemática que se ha presentado en esta propuesta de investigación.

Se pretende que el presente trabajo de investigación contribuya a generar la información necesaria que permitan tomar decisiones en cuanto al conocimiento de los docentes para el ejercicio pleno y respeto de los DSDR en forma individual y dentro de su convivencia social. De esta forma se apoyará al objetivo principal de la Constitución que es el “Buen Vivir”.

## **CAPÍTULO II**

### **2. FUNDAMENTO TEÓRICO.**

#### **2.1. ANTECEDENTES.**

En el Ecuador 2 de cada 5 mujeres han sufrido violencia física, 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia de género, 1 de cada dos mujeres ha sufrido violencia psicológica, 2 de cada 4 mujeres ha sufrido violencia sexual, 4 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia patrimonial (11).

Uno de los roles principales de los trabajadores de la Salud, es la educación y promoción de los programas del Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud cuenta con un Plan Nacional sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva. Estos son solo los síntomas del principal problema: existen brechas en la atención integral de la Salud Sexual y Reproductiva (8).

Se ha realizado una revisión bibliográfica para buscar investigaciones similares, en el mundo, América Latina, el Ecuador, El Austro, pero no existe mayor investigación sobre si los docentes poseen conocimientos en temas de Derechos Sexuales y Reproductivos. En una de estas investigaciones se encontró lo siguiente:

En un estudio efectuado en Cuba por el Ministerio de Educación, en el año 2011 se concluyó que la formación del personal docente en temas de salud y la sexualidad con enfoque de género, en especial de medio y superior, va en dos dimensiones: la primera, como parte de su formación profesional, como un eje transversal en el currículo, la segunda, la selección de contenidos sobre género, salud, sexualidad y su educación que se organizan y desarrollan didácticamente en las disciplinas y asignaturas pedagógicas y psicológicas centrándose, además en la formación y desarrollo personal y social lo que repercute positivamente para que sean capaces de asumir con científicidad y eficiencia su función de formador/a de la personalidad de los docentes (12).

Un estudio realizado en el Subcentro de Salud de Palopo en el cantón Latacunga, donde se aplicó una ficha al profesional de Enfermería que labora en dicho lugar, para determinar las funciones que desempeña en cuanto a la

Promoción de la Salud en la población a su cargo. Llegando a la conclusión que la mayor parte del profesional de Enfermería no está capacitado en cuanto a temas relacionados a Salud Sexual y Reproductiva (6).

En el año 2013, la Universidad Técnica del Norte, carrera de Enfermería, realizó un estudio para conocer los conocimientos sobre Salud Sexual y Reproductiva en un colegio de la ciudad de Ibarra, donde se evidenció que los adolescentes no tienen la información necesaria; es más todavía existen tabús entre padres e hijos para recibir información acerca de sexualidad, además dicen no tener el tiempo y no están preparados para tratar estas temáticas (13).

En un estudio realizado por la Universidad de Cuenca en el año 2013, se llega a la conclusión que hay una mala calidad de la educación sexual en los niños, niñas y adolescentes, es más la cultura que prima, fomenta la actividad y práctica sexual sin una debida comprensión de los riesgos y consecuencias (14).

La Universidad Católica de Cuenca no cuenta con un estudio que permita evidenciar los conocimientos de los DSDR de las y los docentes.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

Se presenta conceptos básicos que permite hacer una inducción a fin de comprender cada uno de las palabras y conceptos que se expresa en esta investigación, tomando en consideración que los temas de Derechos Sexuales y Reproductivos son nuevos, están en construcción. Se incluyen además conceptos básicos en el campo del Marco Legal. Se realizará un análisis de los DSDR que se presentan en el ámbito global, América latina y el Ecuador. Se efectuará un vistazo del Marco Legal Constitucional de la República del Ecuador. Se revisará la importancia del conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, el rol de las universidades en la Salud Sexual y Reproductiva.

### 2.3. Conceptos Básicos

**Derecho.** - Desde el enfoque de la abogacía, derechos, es el conjunto de normas de carácter general que se establecen para dirigir a la sociedad, para salvar cualquier problema que se pueda ocasionar por la falta de acuerdos. Estas normas son aprobadas por el congreso y es cuando se impone de manera obligatoria, de tal suerte que los que no lo acogen, viene las sanciones de acuerdo a la Ley. Los derechos son una construcción social que va evolucionando conforme cambia el contexto de un territorio, sin embargo es importante la participación de la población a fin de que los derechos satisfagan las necesidades reales de las personas, animales, la naturaleza y otros (15).

**Derechos Humanos:** Son derechos propios para todos los seres humanos que habitan el planeta tierra, sin distinción de ninguna clase de nacionalidad, sexo, raza, origen étnico, religión lengua o cualquier otra condición (16).

Todo individuo que nace tiene derechos, los mismos que deben ser revelados por parte de sus progenitores y/o centros de estudio durante las diferentes etapas de la vida con el fin que estén conscientes que son sujetos con garantía de derechos y sobre esa base estén en condiciones de reclamar cuando sientan que estos están siendo vulnerados. Pero también es necesario que a la par de cada derecho haya una responsabilidad por cumplir (17).

Los derechos humanos son sobre todo un aspecto político, puesto que está directamente relacionado con el poder. Pues es el poder político que tienen las competencias para crear las leyes para que se efectivicen los derechos humanos (18).

**Ser Humano:** Es sujeto bio, psico, social, por lo que es un ser con características únicas, irrepetibles e insustituibles. Es justamente el mayor regalo que ha dado Dios al ser humano la "individualidad" y que lo diferencian inclusive del resto de especies del planeta tierra. Sobre todo se resaltan las características de la conciencia, el libre albedrío, o dicho de otro modo la capacidad de expresarse manifestando sus ideas por medio del lenguaje oral, simbólico sobre sí mismo o del ambiente que les rodea, de sus estados emocionales que le sirven para su

autorrealización, capacidad de elección, creatividad y desarrollo en una sociedad, facultades naturales que permiten si así lo desean transformar la sociedad (5).

**Derechos Sexuales.** - Los Derechos Sexuales permiten a las personas la opción de tomar decisiones respecto a su sexualidad y llevarla libremente sin ningún tipo de presión ni violencia. Entre estas opciones está el acceso a la educación desde el inicio de su adaptada para ello, tomar decisiones de carácter sexual, gozar de igualdad, respeto mutuo, dar y recibir placer, ejercer la sexualidad independiente de la reproducción (19).

Los Derechos Sexuales se definen también como los Derechos Humanos que todo/as tenemos de tomar decisiones libres sobre su sexualidad, referido en los aspectos corporales y reproductivos (20).

Sin embargo, las personas tienen que estar conscientes que tienen la libertad de elegir, con responsabilidad, puesto que cada decisión tiene una repercusión para sí mismo y para terceros. Para ejercer un derecho y más aún uno sexual, se tiene que preparar para elegir sabiamente, por eso la educación es una opción importante.

**Derechos Reproductivos.**- Referido a decidir libre pero responsablemente el tema de la procreación, para lo cual tienen que estar bien informados como pareja para asumir responsablemente la llegada de un nuevo ser humano protegido con todos los derechos que hemos mencionado, incluido que un niño/a tiene derecho a la compañía de un padre y una madre, a contar con las condiciones económicas y psicológicas para tener una vida con todos los derechos que la ley y la razón proponen, como el acceso a la salud, educación, ocio y otros. Es decir, los derechos reproductivos no solo atañen a las personas que toman la decisión sino de las personas (hijo/as) producto de esas decisiones. Se entiende también decidir sobre el número de hijos, el intervalo, cuidado de las enfermedades venéreas, etc. (21)

**Titular de un Derecho.** - La Constitución o la ley manifiesta que todas las personas tienen derechos, nadie puede discutirlo. Sin embargo hay que diferenciar que una cosa es ser titular de un derecho y otra que se aplique (22). Es uno de los principales males del Ecuador y talvez de América Latina en general, una gran cantidad de leyes que se elaboran con el fin de garantizar derechos de la población, con el gran inconveniente que buena parte de las leyes no se cumplen porque para cierta parte de la sociedad no es conveniente la aplicación de ciertos derechos. Por ejemplo las personas machistas no están interesados que las mujeres accedan a todos los derechos especialmente los sexuales y reproductivos.

**Violación de Derechos.-** La violación de los Derechos Humanos en general son los delitos que atentan contra los derechos fundamenteales de las personas, los mismos que estan definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que es de responsabilidad del estado (21). Sin embargo muchos de los delitos que se cometen es por desconocimiento de las personas que son susceptibles de derechos, sin embargo no pueden exigir algo que desconocen. Por esta razón que la educación es básico para prevenir un sin número de la alteración de los derechos.

**Violación de Derechos Sexuales.-** La perturbación de los derechos que permiten a las personas la opción de tomar decisiones respecto a su sexualidad y llevarla libremente sin ningún tipo de presión ni violencia (19).

Sin embargo en el Ecuador hasta 1997 el Código Penal tipificaba como delito la homosexualidad, lo que hoy se considera como una acción inconstitucional, porque la amenaza no está en la orientación sexual (homosexualidad), está en el hecho de la violación, sea abuso sexual o violación (18).

**Violación de los Derechos Reproductivos.-** El impedimento a decidir libre y responsablemente sobre el asunto de la planificación familiar, entendido como decidir sobre el número de hijos, el intervalo, cuidado de las enfermedades venéreas, etc. (19)

Debemos señalar que la sexualidad y la reproducción sin embargo de ser tratadas generalmente como binomio inseparable, no necesariamente es así, porque puede haber sexualidad sin que necesariamente haya reproducción.

**Inalienable.-** Relacionado a que no se puede renunciar ni negociar estos derechos, es más el Estado tampoco puede disponer de los derechos de sus ciudadanos (20). En este caso lo que dice esta palabra, es importante, porque señala que no se puede renunciar a los derechos humanos con todo lo que ello contempla: derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos a la salud, a la educación, etc. pero también algo muy importante estar consciente que el estado y toda la sociedad debe garantizar que así sea.

**Inviolables.-** Que no pueden ser lesionados peor destruidos, porque si fuera así esto estaría atentando sobre la dignidad del ser humano (20). Dice también que nadie atentará en contra de una Unidad, pudiendo ser esta la humana, territorial, etc (2).

**Obligatorios.-** Significa que los derechos deben ser respetados por todas las personas, instituciones y el Estado en general, así no existan las leyes que lo establezcan (20). Sin embargo como ya se ha manifestado, las leyes son letra viva, cuando está en la mente y en el corazón del pueblo, para estar en condiciones de exigir que así sea, caso contrario se convierte en letra muerta.

**Indivisibles.-** Referido a que si se suprime cualquiera de los derechos, se estaría poniendo en riesgo la vigencia del resto de derechos (20). En el libro los Derechos Reproductivos son Derechos Humanos, sostiene que la evolución de los Derechos Humanos hacia los Derechos Reproductivos, y aunque no estén explícitamente incluidos en la mayoría de los tratados, pactos y convenciones, los Derechos Reproductivos son parte integral e indivisible de los Derechos Humanos (23).

**Salud:** Según la OMS la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (19).

**Salud Reproductiva.-** Se refiere al bienestar físico, psicológico y social, difiere de entender si una persona tiene o no enfermedades, en los aspectos relacionados al sistema reproductivo. Se entiende tener una vida sexual buena sin mayores riesgos, se cree además la capacidad de decidir cuando con que frecuencia tener hijos o hijas(19).

Desde los años de 1970 se reconocen de manera ascendente los temas relacionados a la reproducción y la salud de la familia, entre estos temas se mencionan: la planificación familiar, la prevención de enfermedades venéreas, la prevención y control del cáncer cérvico uterino, los mismos que de a poco se han ido incorporando a los programas de salud en el ministerio correspondiente. Este enfoque sobre todo va dirigida a las mujeres y especialmente a las que son madres, quienes son consideradas las responsables del cuidado de la salud de ellas mismas de lo/as hijo/as e inclusive de la familia (4).

**Género.-** Se entiende las relaciones de poder entre hombres y mujeres, históricamente con desigualdades en favor del hombre a partir de las diferencias sexuales (19). El género en términos biológicos se refiere a la identidad sexual de las personas y de los seres vivos en general. El género se distingue entre masculino y femenino, sin embargo este es un concepto inicial que ha ido evolucionando desde el ámbito ideológica, sociológica, creencias, condiciones y otros (24).

La palabra género para entenderle mejor, proviene del latín "genus" que etimológicamente quiere decir que es un término técnico específico en las ciencias sociales referido a las características que cada sociedad asigna a hombres y mujeres para distinguirla (25).

Según Scott, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales que se contemplan en las diferencias que distinguen al sexo, el género es entonces una forma primaria de relaciones significantes de poder (18).

**Igualdad:** Teóricamente igualdad y equidad son dos principios estrechamente relacionados, pero distintos. Igualdad implica recibir el mismo trato sin considerar las diferencias (25). Es el Estado los que deberían adoptar las medidas requeridas con el fin de garantizar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a los servicios de la salud, que incluye lo relacionado a reproductivo, entendido entre otros con la planificación familiar y la salud sexual. Por eso en la lista de los doce derechos fundamentales reconocidos en instrumentos internacionales, regionales y nacionales, el sexto derecho es el derecho a la igualdad y a la no discriminación, entendiéndose sobre todo en el campo de la vida y Salud Reproductiva (23).

**Igualdad de género.** - Se trata de promover condiciones y oportunidades para que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades como un trabajo adecuado en condiciones de equidad, seguridad, libertad y dignidad. Es un derecho fundamental, esencial para alcanzar el objetivo (26). En el tema de los derechos humanos el principio de la igualdad garantiza la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, por lo que se supone que los derechos reproductivos deben ser protegidos y garantizados sin discriminación (23).

**Equidad:** Significa que cada uno recibe lo que le corresponde a lo que merece (25). A veces se confunde el término equidad con igualdad, incluso muchos lo utilizan como sinónimos, pero equidad es dar las condiciones a las personas para poder vivir en igualdad, por ejemplo si la mayor parte de mujeres son analfabetas, actuar con equidad sería, planear un programa de alfabetización con énfasis y con metodologías que lleguen a las mujeres para contribuir con las brechas que existen entre hombres y mujeres.

**Equidad de género.-** Se refiere al conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia, puesto que históricamente siempre ha existido una discriminación hacia las mujeres, las mismas que no tenían ni siquiera derecho a opinar, su rol era

diferenciado con respecto al hombre, la mujer se dedicaba exclusivamente a la casa y a la familia.

La equidad de género, contempla ofrecer a todas las personas independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada persona para asegurar el acceso de las personas a sus derechos. La equidad de género busca equilibrar condiciones entre hombres y mujeres.

**Sexualidad.** -La sexualidad es parte del ciclo de vida de todos los seres humanos desde que se nace hasta el último día de vida. La sexualidad está presente en todas las relaciones afectivas, en el cuerpo, emociones, en los valores, pensamientos, sentimientos y otros (19). Este tema es importante por eso en las conferencias sobre población y desarrollo a menudo se establecen metas de desarrollo encaminado a que hombres y mujeres tengan el control de su vida sexual y reproductiva, reconociendo así misma de manera explícita los derechos en estos ámbitos (22).

**Salud sexual.**- No se trata de no contagiarse con enfermedades venéreas, Se refiere a educarse para conocer el cuerpo y poder cuidarlo, tomando decisiones adecuadas sobre nuestra sexualidad de manera individual o en pareja (19).

#### **2.4. Marco Legal**

El Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017-2021 aborda la problemática actual relacionada con la vivencia de la sexualidad, los DSDR en el marco del Derecho a la Salud Integral, reconociendo que son Derechos Humanos fundamentales que deben ser garantizados y efectivizados por parte del Estado, como lo menciona la Constitución y los Instrumentos Internacionales (8).

El artículo 363 de la Constitución de la República establece entre las responsabilidades del Ministerio de Salud Pública “asegurar acciones y servicios

de Salud Sexual y Reproductiva, y garantizar la salud integral y la vida de las mujeres, en especial durante el embarazo, parto y postparto” (8).

El artículo 6 de la Ley Orgánica de Salud establece entre las responsabilidades del estado “formular e implementar políticas, programas y acciones de promoción, prevención y atención integral de Salud Sexual y Salud Reproductiva de acuerdo al ciclo de vida que permitan la vigencia, respeto y goce de los derechos, tantos sexuales como reproductivos, y declarar la obligatoriedad de su atención en los términos y condiciones que la realidad epidemiológica nacional y local requieran” (8).

#### **2.5. Marco Legal Constitucional**

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (2008).
- ✓ Ley Orgánica de Salud 2006 y su Reglamento 2012.
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010.
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011.
- ✓ Ley Orgánica de Discapacidades 2012.
- ✓ Código Orgánico Integral Penal 2014.
- ✓ Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia 2014.
- ✓ Ley de Maternidad gratuita y Atención a la Infancia, 1994 y modificada en el año 2006.
- ✓ Política Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos 2007.
- ✓ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- ✓ Plan de Acción de Salud Sexual y Reproductiva 2008.
- ✓ Plan Nacional acelerado de Reducción de la Muerte Materna y Neonatal 2008.
- ✓ Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes 2008.
- ✓ Plan Nacional de Erradicación de los Delitos Sexuales 2008.
- ✓ Pla Multisectorial de VIH/SIDA, 2015-2020.
- ✓ Agenda Social 2017 (8).

## **2.6. Los Derechos Sexuales y Reproductivos**

### **2.6.1. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Mundo**

La familia es reconocida como el núcleo de la sociedad, si la familia está bien, la sociedad está bien. Históricamente las familias han tenido un Patriarcado, es el hombre que se impone en términos de autoridad ante la esposa y los hijos, porque al hombre se le ha dado el rol de proveedor, y a la mujer el papel doméstico. El dinero genera poder, es entonces fácil entender el rol patriarcal del hombre. En estos últimos tiempos se sienten vientos de cambio, cada vez se concluyen que los roles del hombre y la mujer remunerados o no tienen la misma importancia, además son cada día más mujeres las que ocupan cargos públicos y privados constituyéndose también en proveedoras del hogar, aunque en desmedro de la atención de los hijos, al estar papá y mamá ocupados en trabajos remunerativos.

A raíz de las dos guerras mundiales en Europa, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecieron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin distinción de raza, género, religión entre otras. Sin embargo, hay que considerar que las mujeres tienen derecho a ser iguales a los hombres cuando las diferencias incrementen su vulnerabilidad para sentirse inferiores, así como tienen derecho a ser diferentes cuando se ponga en peligro su identidad. Es decir, las mujeres y hombres tienen los mismos derechos, son iguales ante las leyes, se deben tratar por igual; pero no todos son iguales, gracias a Dios nos concibió diferentes.

Las mujeres siempre han estado y en muchos casos siguen igual, con menores oportunidades para desarrollarse como personas, profesionales, etc. por eso es necesario que las leyes que se elaboran en el país, consideren que las mujeres necesitan condiciones especiales a fin de corregir las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres, para que de esta manera se cumpla el anhelo que hombres y mujeres son iguales y tienen las mismas oportunidades. En el Ecuador por ejemplo se está mejorando estas condiciones, como el poner que al menos un 50% de las candidaturas deben ser mujeres. Por ejemplo, el cupo para el ingreso a la Universidad y a cualquier centro de educación para las

mujeres debería ser un porcentaje mayor al de los hombres. Igual en temas de trabajo, salud, etc. (27)

Según Amnistía Internacional, en el mundo 150 millones de niñas menores de 18 años han padecido agresión sexual 14 millones de adolescentes han dado a luz bebés no deseados por relaciones forzadas; incluso la mayoría de las personas en países como Magreb, a las niñas que han sufrido violencia han sido obligadas a formalizar relaciones matrimoniales no deseadas y esconder la problemática ante la sociedad y en países como Nepal las niñas son obligadas a casarse, de allí que medio millón de niñas padecen problemas de prolapso uterino que se conoce como caída del útero. Esta situación se agrava debido a la falta de políticas públicas desde los gobiernos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos (26).

### **2.6.2. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina**

Se hace un análisis en el ciclo de vida de las personas, se resume que los niños tienen problemas de nutrición los síntomas son sobre todo la anemia, crecimiento, y estímulo especialmente desde los padres y/o familiares, en el ámbito de la sexualidad es principal la falta de afecto, discriminación de género, negación de la sexualidad, la negación cuando el niño/a quiere descubrir su cuerpo, insertándoles sentimientos de culpa respecto al placer y la curiosidad propia de los niño/as y violencia familiar y maltrato infantil, principalmente en edades entre 5 y 14 años; abuso sexual especialmente de los mismos familiares (7).

Los adolescentes tienen muchos inconvenientes entre los que se mencionan, no se valora ni respeta los pensamientos de los y las adolescentes, influencia de la cultura y la sociedad, les entra el miedo del que diran, vulneración a caer en vicios como las drogas, el sexo y el alcohol; la identidad sexual difusa por la falta de una adecuada y oportuna formación, de tal forma que los adolescentes se hacen la pregunta ¿Quién soy?, ¿A dónde voy?, ¿Qué hago aquí?, confusión en el tema del enamoramiento; embarazos en temprana edad, en Colombia por

ejemplo se elevó el porcentaje de partos de adolescentes entre 10 y 19 años en un 19% en el año 2000. En El Salvador y Guatemala, aumentaron del 21% al 27%; embarazos no deseados, así en Bolivia, el 69% de los abortos son en mujeres entre los 15 y 19 años (7).

En otros temas como: violencia y explotación sexual, por ejemplo en Haití el 29% de las relaciones sexuales han sido a la fuerza; acoso sexual, sea en el torno educativo como familiar; contagio de VIH SIDA, en América Latina se estima que el 0,5% de las mujeres y el 0,8% de los hombres entre 15 y 24 años tienen VIH (7).

### **2.6.3. Los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Ecuador.**

Sin embargo el tema de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Ecuador, no es una lucha que ha nacido en el país, es una corriente global, impulsada por las Organizaciones de las Naciones Unidas, del cual el Ecuador es parte, en este marco se han realizado talleres, conferencias, declaraciones internacionales, convenciones. En el marco de los Derechos Humanos se han tratado los Derechos Sexuales y Reproductivos. Por esa razón el Ecuador ha firmado casi todos los documentos internacionales, que son de carácter vinculante para el país (28).

Las políticas y programas de salud del Ecuador tiene prioridad el sector de las mujeres, y estas han sido construidas con la participación de la inmensa mayoría del sector femenino, de allí se entiende que el sector masculino no entienda mucho del tema, y sobre esta base no cambie la cultura del trato hacia las mujeres. Un indicador de esta afirmación es que apenas el 1% de las esterilizaciones definitivas han asumido los varones, la violencia intrafamiliar de género, sexual y reproductiva como el aborto inseguro, complicaciones en el embarazo, partos prematuro, bajo peso de los infantes al nacimiento, complicaciones pélvicas, hijos no planificados, la carga del cuidado, mantención y educación por la mujer, enfermedades venéreas como el VIH-SIDA. En el Ecuador existen 5.000 personas con SIDA, pero se estima que 50.000 están

infectadas con el virus, incrementándose un angustioso incremento del contagio de las mujeres (28).

En el Ecuador según un estudio contemplado en la Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva (SS-SR) 2017-2021, determinan que existen brechas en la atención integral de la Salud Sexual y Reproductiva. Entre las principales causas se menciona: (7).

- El tema continúa siendo un tabú.
- Idea equivocada de lo que es la Salud Sexual y Reproductiva
- Razonamientos de carácter ético o religioso de las autoridades y profesionales médicos para negar el tema de la salud sexual y reproductiva.
- Falta de conocimiento sobre el tema.
- Escases de profesionales especializados en temas sexuales y reproductivos desde los ámbitos sanitarios y psicológicos.
- Ausencia y/o desconocimiento de política pública con respecto a los temas sexuales y reproductivos, incluso para ser abordado desde las mismas perspectivas por los profesionales médicos.
- Falta de sensibilización sobre el tema.
- El tema sexual y reproductivo, no es asumido como transversal con otras temáticas, sino de manera aislada.
- Poca importancia del tema sexual y reproductivo en los ciclos de la vida.

Esta problemática trae las siguientes consecuencias:

- Tasas altas de mortalidad materna y neonatal.
- Aumento en la tasa de mortalidad infantil.
- Incremento en las tasas infecciones de transmisión sexual.
- Aumento de delitos sexuales.
- Embarazos de adolescentes.

- Deserción escolar
- Aumento tasa de pobreza
- Inserción temprana en el trabajo
- Embarazos no deseados al interior del matrimonio.
- Violencia sexual y reproductiva en los ámbitos de parejas: enamorados, unión libre, bajo matrimonio.

#### **2.6.4. Los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos**

Los Derechos humanos, abarca con concepto más amplio que los derechos contenidos en la Constitución, por eso mismo es más abstracto e impreciso. Los DH en ciertos países más que estar en la Constitución se presenta con más relevancia en declaraciones y convenios a nivel internacional. Los Derechos Humanos apunta a apoyar valores como la dignidad, igualdad, libertad de las personas. Los DH sirven de fundamento a los demás derechos y libertades contenidas en una Constitución de Estado (29).

Es así que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos están en el marco de los derechos humanos, por eso hombres y mujeres deben tener las mismas condiciones para ejercerlo, exigir y denunciar en caso de no se le sean dados (24).

La Constitución de la república del Ecuador, garantiza los derechos de la ciudadanía, el Art. 1 textualmente dice:

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. (2)

“El Estado Ecuatoriano sobre la base de los preceptos constitucionales, es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, laico, multiétnico y pluricultural, propicia a través de la Política Nacional de Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (7).

El Ecuador además cuenta con una Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos,

“...direcciona el desarrollo de la sexualidad como dimensión prioritaria, incluye el disfrute de la sexualidad y el ejercicio de los DSDR de forma digna, libre e igualitaria.... (7).

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, nace como resultado de un proceso histórico de lucha social y de reivindicación de derechos, sobre todo desde el ámbito de las mujeres, inició con la formulación teórica para fundamentar y construir las estructuras sociales de mayor importancia en favor de la maternidad libre, la paternidad responsable, conectando estos conceptos con los temas de salud sexual (24).

Sin embargo se tiene que tomar en cuenta que si bien, las mujeres han sido y son víctimas de la transgresión de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, de este sector son las mujeres indígenas sean niñas, adolescentes y adultas las que siempre han estado en peores condiciones para la vulneración de sus derechos en general y especialmente en los DSDR algunas incluso consideran como normal, como parte de su cultura; visión que solo podrá cambiar con una adecuada educación (24).

#### **2.6.5. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Ecuador**

En el Ecuador, el ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos, a lo largo del ciclo vital de las personas, está afectado por las inequidades económicas, de género, sociales y étnicas. Los efectos de estas inequidades, se

expresan en los siguientes ámbitos interrelacionados: la diferencia de la tasa de fecundidad entre los distintos grupos de población, el desequilibrio en la fecundidad deseada y observada, el embarazo en adolescentes, la mortalidad materna, el acceso a métodos anticonceptivos, incremento de ITS incluido VIH, violencia basada en género, cánceres relacionados al aparato reproductivo, y salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidades (8).

Los Derechos Sexuales y Reproductivos buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva, libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a su vivencia interna (asociada al cuerpo, mente, la espiritualidad, las emociones, y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural) (30).

Gabarra 1998, señala que, “Los Derechos Sexuales y Reproductivos son aquellos que reconocen la facultad de las personas para tomar decisiones libres respecto a su capacidad reproductiva y a su vida sexual”. Esto implica que “Todas las personas deben tener acceso igualitario, sin distinción de sexo, edad, condición cultural, socioeconómica, a la realización plena, segura y libre de la vida sexual, la libre opción de la maternidad/paternidad y la planificación familiar voluntaria y responsable” (31).

Entre los principales documentos internacionales que sustentan el reconocimiento de estos derechos están:

- ✓ La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- ✓ La proclamación sobre Derechos Humanos Teherán 1968.
- ✓ La Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria 1978.
- ✓ Las Declaraciones de las Conferencias de Población de Roma 1954, Belgrado 1965, Bucarest 1964, México 1984 y particularmente la Conferencia de Cairo 1994.

### **2.6.6. Los Derechos Sexuales y Reproductivos más importantes:**

- Derecho a la vida.- Si bien la Constitución del Ecuador y de la mayor parte de los países del mundo, garantizan este derecho, sin embargo en el tema de los DSDR se refiere a no arriesgar la vida de las mujeres en etapas como el embarazo, parto, aborto, embarazos juveniles, embarazos en edades riesgozas, violencia sexual y doméstica.

En el Ecuador se da cerca a los 350.000 embarazos, de estos se concluyen 300.000. La mortalidad materna es preocupantemente alta; en promedio muere un niño por cada 1000 que nacen vivos para el período 1993-2000 (28).

La muerte materna, la mayoría se deben a toxemia y eclampsia, hemorragias, complicaciones del trabajo de parto, y el aborto (28).

- Derecho a la libertad y seguridad. - Referido a que hombres y mujeres tienen los mismos derechos para decidir la vida sexual y reproductiva. Es necesario tener en consideración que, en una familia, las decisiones de orden sexual y reproductiva, debería ser tomada como pareja, sin que haya ningún tipo de imposición de las partes, porque se supone que hombre y mujer en pareja son un solo todo; esto inclusive para evitar decisiones unilaterales de cualquiera de las partes.
- Derecho a la igualdad, evitando cualquier tipo de discriminación, por ejemplo, estableciendo o poniendo en práctica políticas públicas para favorecer oportunidades de trabajo a mujeres embarazadas o lo que es peor evitar la pérdida del empleo por su estado de embarazo. Sensibilización de que el estereotipo que son las mujeres las responsables de cuidar a los hijos y las tareas del hogar, es cosas del pasado que ya no puede estar vigente en la sociedad actual.

- Derecho a la libertad de pensamiento, referido a disfrutar del mejor regalo de Dios el “libre albedrío” incluso en los temas sexuales y reproductivos. Así mismo no tener la presión de la cultura y la religión para que las mujeres tomen decisiones no acordes con su voluntad. En el núcleo del matrimonio derecho a tener espacios por separado para compartir con sectores de la sociedad.
- Derecho a la privacidad, a elegir a las profesiones de la salud y que estos respeten la intimidad y confidencias que les han sido confiadas.
- Derecho a la información y educación, todo/as tienen derecho a la educación incluye el tema de la Salud Sexual y Reproductiva. Pero las mujeres deberían tener mejores condiciones y más oportunidades de acceso a la educación con el fin de cerrar brechas que históricamente se han dado entre hombres y mujeres. Se reporta que el 12% de los adolescentes entre 10 a 17 años han sido maltratados por los profesores; el 50% de las mujeres entre 15 a 24 años de edad no habían recibido educación sexual y el 29% no sabían que les pasaba cuando les llegó la primera menstruación (28).
- Derecho a conformar una familia planificada sea en matrimonio o no, puesto que, en las décadas pasadas, terceras personas planificaban los matrimonios de los hijos y/o parientes, incluso en otra sociedad este fenómeno aún continúa sucediendo como algo normal.
- Derecho a no ser víctima de malos tratos y/o torturas, sean de orden físico, psicológico, sexual y de cualquier otra índole, es la misma mujer la principal protagonista de sufrir esta lacra social, a través de no permitir maltratos de orden físico y psicológicos, la misma que se puede conseguir con una adecuada formación a hombres y mujeres. Con respecto a este tema el 32% de las mujeres adolescentes entre 15 y 19 años, vio o escuchó a sus padres maltratarse; el 25% recibió alguna agresión y al 21% recibieron golpes (28). En el Ecuador 80

mujeres víctimas de femicidios en lo que va del 2017; 40 en la Costa 35 en la Sierra y 5 en el Oriente. En el 2016 hubieron 118 femicidios, según la Cedhu (32).

- Derecho a decidir el número de hijos y los métodos de planificación, sin embargo, estos son temas que se deberían decidir en pareja, como insumos que aportan a fortalecer la relación hombre-mujer. Hay pensadores que parten del pensamiento que el dueño del cuerpo tiene que tomar la decisión, este pensamiento siempre va necesitar un profundo análisis para determinar si es lo más adecuado y conveniente.
- Derecho a la atención y protección de la salud, con calidad y calidez y de la salud sexual. A través de la emisión de políticas públicas que posibiliten el acceso a la salud gratuita con calidad y calidez; sensibilizando a los profesionales de la salud sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos. Se reporta la atención del parto institucional en el país el 72% de los partos son sin asistencia profesional 28%, de los cuales el 75% fueron del área rural y el 25% urbano. Entre los años 2000-2014 un estudio multidisciplinario liderado por Esteban Ortiz, determina que en el Ecuador se dieron 431.614 abortos, de los cuales 85% se han determinado por causas desconocidas, según el autor esta situación abre la posibilidad que una parte de las razones, es que sean abortos autoinducidos.
- Derecho a beneficiarse de la tecnología en la Salud Sexual y Reproductiva, para la planificación familiar, temas de infertilidad, e información sobre los beneficios e inconvenientes del uso.
- Derecho a decidir participar en política para exigir DSDR, esta participación se puede dar desde la dimensión de sujeto político, es decir reclama y gestiona política pública. O desde la dimensión

partidista, es decir buscar espacios de poder para la construcción de políticas.

### **2.6.7. Importancia del conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos**

Se parte del hecho, lo que no se conoce, no existe; los Derechos Sexuales y Reproductivos, como se ha mencionado en los párrafos anteriores, a lo largo de la historia se ha partido de una visibilización nula hasta una visibilización media en el siglo XXI, esperando que esta tendencia vaya en aumento hasta que el común de la población lo tenga como un eje transversal en las actividades diarias, educativas, de política pública, etc.

Es importante trabajar con profesionalismo, en busca de una verdadera equidad de género, en donde las mujeres que históricamente han estado en desventaja, cuenten con las condiciones para un equilibrio de emociones, derechos y más que le lleve al buen vivir. Teniendo en consideración que la familia es el núcleo de la sociedad, y esta estará bien en la medida que las familias se encuentren bien. La bibliografía consultada tiene dos corrientes, la primera parte del paradigma que yo soy dueño o dueña de mi cuerpo y tengo derecho a tomar la decisión solo/a, (casi siempre referido a la mujer), ella es la que tiene que decidir aisladamente sobre su salud sexual y reproductiva. La otra tendencia, se basa en el paradigma que soy parte de un conjunto llamado familia, entonces es la familia la unidad de decisión familiar, esto se traduce que decisiones fundamentales como el número de miembros de la familia, el tiempo en que lleguen, los métodos de planificación familiar, nombres, educación, y otros de importancia familiar, se toman dentro del núcleo familiar, a través de decisiones democráticas, en el que participen los miembros hombres y mujeres de la familia con la misma importancia.

Sin embargo sea que las decisiones se tomen con carácter individual o familiar, es cierto que muchas personas y/o familias se les hace difícil tomar decisiones de carácter sexual y reproductivo porque están apegados a tradiciones, valores culturales, antivalores culturales como el machismo y otros (7).

Es importante en el marco de los DH, que los Derechos Sexuales y Reproductivos sean estudiados para poder ser entendidos y que estén vigentes de manera transversal en la toma de decisiones. El mayor problema en el tema de los DSDR es la falta de conocimiento sobre el tema, razón por la cual ciertas sociedades viven convencidas que el machismo, la inequidad de derechos entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos, es natural, lo que trae como consecuencia que se vulneren los derechos sexuales y reproductivos pero las personas se resignan aceptarlos con la creencia que así tiene que ser.

#### **2.6.8. Rol de las Universidades en la Salud Sexual y Reproductiva**

El tema sexual y reproductivo como derechos, en el ámbito de la docencia parte de las siguientes preguntas: ¿Qué se enseña?, ¿Quién enseña?, ¿Qué sabe el docente?, ¿Cómo enseña?, ¿Cuándo enseña?, ¿Por qué enseña?, ¿Cómo aclaran los docentes, miedos, desconocimientos estereotipos, mitos y otros? (33) . El Rol de las Universidades es importante, porque en nuestro país en estos últimos tiempos según los noticieros televisivos, la vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos se ven mucho más amenazadas en temas de femicidios y el abuso desde los docentes a los alumnos.

#### **2.6.9. Rol de la Enfermera en la Salud Sexual y Reproductiva**

Se parte del hecho que en un estudio que se realizó sobre este tema el Centro de Salud de Latacunga, llegó a la conclusión que la mayor parte del profesional de enfermería no está capacitado para un asesoramiento adecuado en los temas de Salud Sexual y Reproductiva. Esto tomando en consideración que uno de los roles principales de la enfermera es la educación y promoción de los programas del Ministerio de Salud (6). Y desde luego que el Ministerio de Salud cuenta con un Plan Nacional sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva (7).

## **CAPÍTULO III**

### **3. OBJETIVOS.**

#### **3.1. Objetivo General.**

Identificar el nivel de conocimientos de los docentes de la Universidad Católica de Cuenca, sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, período Septiembre 2017 - Enero 2018.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Describir las variables socio demográficas de los sujetos de estudio (edad, sexo, estado civil, procedencia, etnia).
- Establecer los factores que limitan el conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Determinar el conocimiento que poseen los/las docentes sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según la Unidad Académica a la que pertenecen.
- Identificar a la población que posee mayor conocimiento de acuerdo a su lugar de trabajo en la Universidad ya sea Matriz, Sedes y Extensiones.

#### **3.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.**

- ¿Tienen algún conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos los docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones?
- ¿Determinan los/las docentes los factores limitantes que influyen en el conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos?

#### **3.4. Viabilidad de la investigación.**

La investigación es posible debido a que se cuenta con el apoyo de la institución objeto de estudio como es la Universidad Católica de Cuenca.

Además, las investigadoras cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos que demande el estudio.

### **3.5. Consecuencias de la investigación.**

El estudio se manejará bajo principios éticos, se actuará de la manera más respetuosa con los/las docentes que sean partícipes del estudio, siempre guiados a defender y respetar los derechos de los mismos.

No se realizará divulgación de la información vertida por los mismos de manera individual.

Las Instituciones Educativas se favorecerán de la investigación en especial la Universidad Católica de Cuenca, debido a que podrán tener una valoración del conocimiento que poseen los docentes en referencia a los Derechos Sexuales y Reproductivos, para así poder intervenir de la manera más oportuna en caso de encontrar deficiencias.

Los educadores se beneficiarán puesto que la investigación aspira fomentar en los mismos la relevancia del tema y así una necesidad de autoeducación referente a la problemática.

## CAPÍTULO IV

### 4. DISEÑO METODOLÓGICO.

#### 4.1. Tipo de investigación.

La presente investigación es de carácter cuantitativo, descriptivo, transversal y prospectivo.

**Cuantitativo:** Porque pretende cifrar los datos e información y aplicar una forma de análisis estadístico.

**Descriptivo:** Está dirigido a determinar cómo se encuentra la situación de las variables que se estudia en la población.

**Transversal:** Puesto que se estudiarán las variables de forma concurrente haciendo un corte en el tiempo.

**Prospectivo:** Debido a que se registrará la información en el periodo establecido correspondiente a Septiembre 2017 a Enero 2018.

#### 4.2. Delimitación del problema.

##### 4.2.1. Delimitación espacial.

La investigación se realizó en la Universidad Católica de Cuenca, su sede central está en la ciudad de Cuenca, cuenta con Extensiones Universitarias localizadas en la ciudad de Azogues, Cañar, La Troncal y Macas.

El Cantón Cuenca Azogues y Cañar se encuentran ubicados en la Región Austral del Ecuador, pertenece a la Provincia del Azuay y Cañar respectivamente. El Cantón La Troncal se encuentra en la región norte oeste de la provincia del Cañar y Macas está en la provincia de Morona Santiago, en la parte oriental del Ecuador.



Ilustración 1 Ubicación de las Extensiones de la Universidad Católica de Cuenca  
Fuente: Proyecto Base de datos Ecuador.

#### **4.2.2. Delimitación temporal.**

La investigación se ejecutó durante el periodo Septiembre 2017 – Enero 2018.

#### **4.2.3. Delimitación de contenido.**

Campo: Salud.

Área de estudio: Docentes.

Aspecto: Derechos Sexuales y Reproductivos.

#### **4.3. Población.**

Constituida por los/las docentes de la Universidad Católica de Cuenca que tienen acceso al Sistema ERP- DOCENTE, población que asciende a 757 docentes tanto de la Matriz, Sedes y Extensiones, se pretendía trabajar con el 100% del universo, pero de acuerdo a los criterios de exclusión se obtuvo información de 608 (80,3%).

#### **4.4. Variables de estudio.**

##### **1. Características socio demográficas de los docentes.**

- Sexo.
- Edad.
- Etnia.
- Estado Civil.

## **2. Variable dependiente.**

### **Nivel de conocimiento sobre:**

- ✓ Conocimiento sobre Derechos Sexuales.
- ✓ Conocimiento sobre Derechos Reproductivos.

## **4.5. Operacionalización de variables.**

(Ver anexo 2)

### **4.6. Aspectos bioéticos.**

#### **4.6.1. Criterios de inclusión.**

- Se incluyeron a los/las docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones que tuvieron acceso al sistema ERP-DOCENTE.

#### **4.6.2. Criterios de exclusión.**

- Se excluyeron a los/las docentes que no pudieron ingresar al sistema ERP por fallos técnicos.
- Docentes que no ingresaron al sistema ERP debido a periodos vacacionales o calamidad doméstica.

## **4.7. Procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de datos.**

### **4.7.1. Procedimientos.**

- ✓ Presentación y aprobación del tema al Comité de Investigación de la Carrera de Enfermería Sede Azogues.
- ✓ Aprobación del tema en Consejo Directivo de la Unidad Académica de Salud y Bienestar.
- ✓ Oficio de aprobación y autorización desde el Rectorado para la ejecución del proyecto de titulación.
- ✓ Elaboración, revisión y aprobación del protocolo de investigación por parte de las autoridades de la Universidad Católica de Cuenca y su Carrera de Enfermería.

- ✓ Elaboración de la encuesta para la recolección de datos.
- ✓ Validación de la encuesta previo levantamiento de información de campo, la misma que se aplicó mediante prueba piloto para verificar la viabilidad de la información; se empleó a 15 docentes de diferentes instituciones.

#### **4.7.2. Método.**

Se elaboró un cuestionario, tomando como referencia un cuestionario ya validado con tema: Concepciones sobre Sexualidad y Género en Docentes disponible en línea, el mismo que se adecuó conforme a los objetivos de estudio. (Anexo 1)

Mediante la aplicación del método científico se desarrolló un modelo no experimental que permitió evaluar el nivel de conocimiento de los docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz y Extensiones sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, que consiste en la aplicación de la Escala de Stanones misma que se puntúa así:

- Conocimiento alto: 4 - 6 puntos.
- Conocimiento medio: 3 - 4 puntos.
- Conocimiento bajo: 0 - 2 puntos.

#### **4.7.3. Técnica.**

A partir de los objetivos de estudio se seleccionaron las técnicas que consisten en:

**Encuesta:** Se adaptó un cuestionario con 14 preguntas sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, el mismo que fue ingresado al sistema ERP- DOCENTE. (Anexo1)

#### **4.7.4. Instrumento para la recolección de datos.**

- ❖ Cuestionario con 14 preguntas de opción múltiple, manejables para el entrevistador y entrevistado, previamente validado por expertos. (Anexo 1)
- ❖ Sistema ERP-DOCENTE.

#### **4.7.5. Procedimiento para Recolección de la Información.**

- Se requirió información sobre el número de docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones.
- Se adaptó un cuestionario validado Concepciones sobre Sexualidad y Género en Docentes, en el cual se pudo tener datos relacionados con la investigación.
- Mediante un oficio se solicitó la autorización al Rectorado, para la intervención a los/las docentes mediante el cuestionario previamente estructurado.
- Se entregó la aprobación del rectorado junto con el modelo de la encuesta al departamento de sistemas, quienes a su vez se encargaron de subir el cuestionario al sistema ERP – DOCENTE.
- Se procedió en un periodo de 15 días posteriores en el departamento de sistemas al levantamiento de la información vertida por los docentes mediante el sistema ERP-DOCENTE.

#### **4.8. Factores limitantes.**

El tiempo que tarde cada uno de los docentes en abrir su sistema ERP.

#### **4.9. Análisis de los datos.**

##### **4.9.1. Plan de tabulación.**

Mediante el establecimiento de los resultados de las variables que se presentaron y las relaciones entre las variables de estudio se pudo dar respuesta al problema.

Se ingresó los datos mediante un método estadístico para lo cual se utilizará un Software SPSS Versión 23 y EXCEL 2013.

##### **4.9.2. Procesamiento y análisis de la información.**

Se procesó los datos obtenidos con la finalidad de ordenarlos, revisar, depurar y capturar información relevante, verificar la calidad de los datos y el análisis e interpretación de los mismos, para así obtener los resultados.

Este proceso se realizó mediante la elaboración de tablas, cuadros y diagramas estadísticos.

#### **4.10. Recursos necesarios.**

##### **4.10.1. Recursos humanos.**

Autoras:

Andrea Paola Niveló León.

Cindy Patricia Álvarez Piña.

Directora:

Lcda. María Estrella González. MGS.

##### **4.10.2. Recursos físicos.**

- Calculadora.
- Hojas de papel bon.
- Impresora.
- Esferos.
- Computadoras.

##### **4.10.3. Recursos Económicos.**

La investigación se autofinanció, para lo cual se requirió un presupuesto (ver anexo 3)

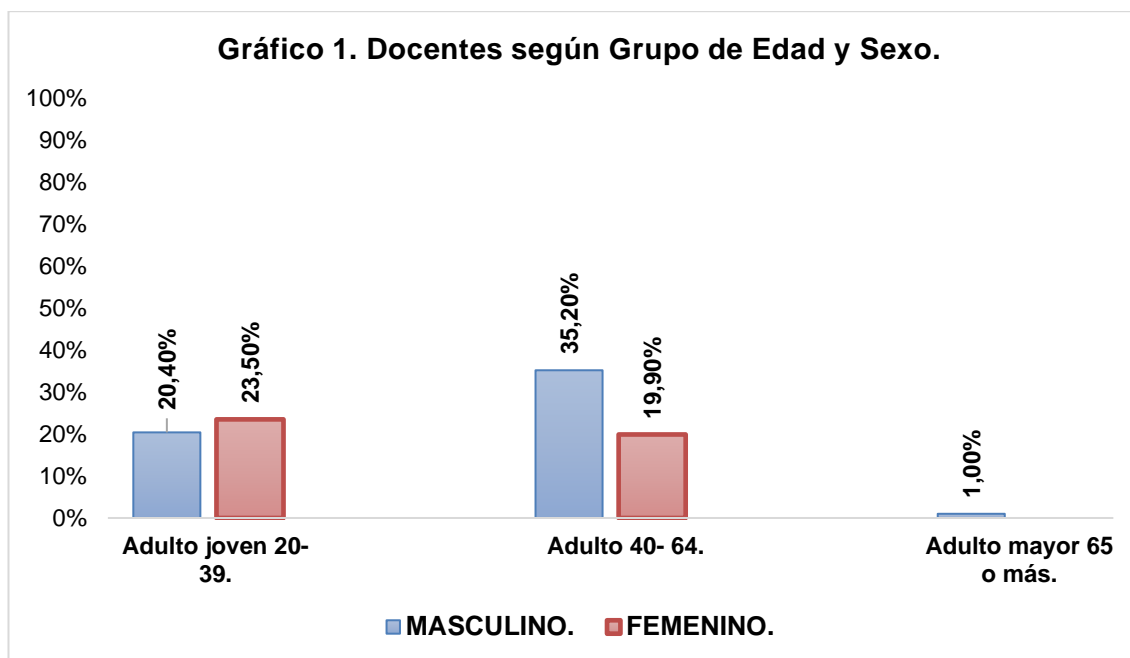
#### **4.11. CRONOGRAMA.**

Las actividades a realizarse en la investigación, se cumplirán en el periodo correspondiente a Septiembre 2017 - Enero 2018 para lo cual se planificará un cronograma en el cual se detallan las actividades a cumplir (ver anexo 4).

## CAPÍTULO V

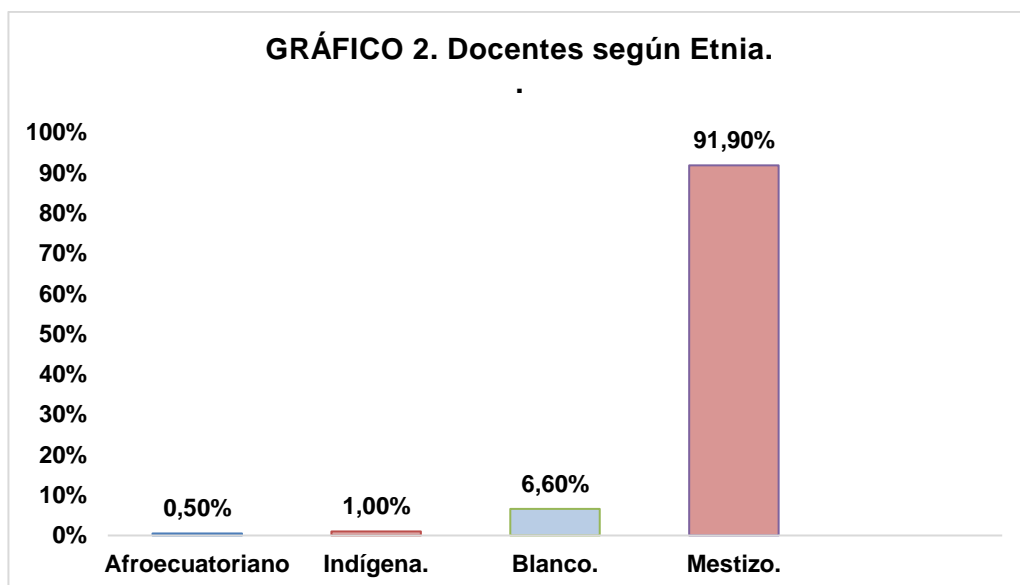
### 5. RESULTADOS.

#### 5.1. Características socio demográficas de los docentes.



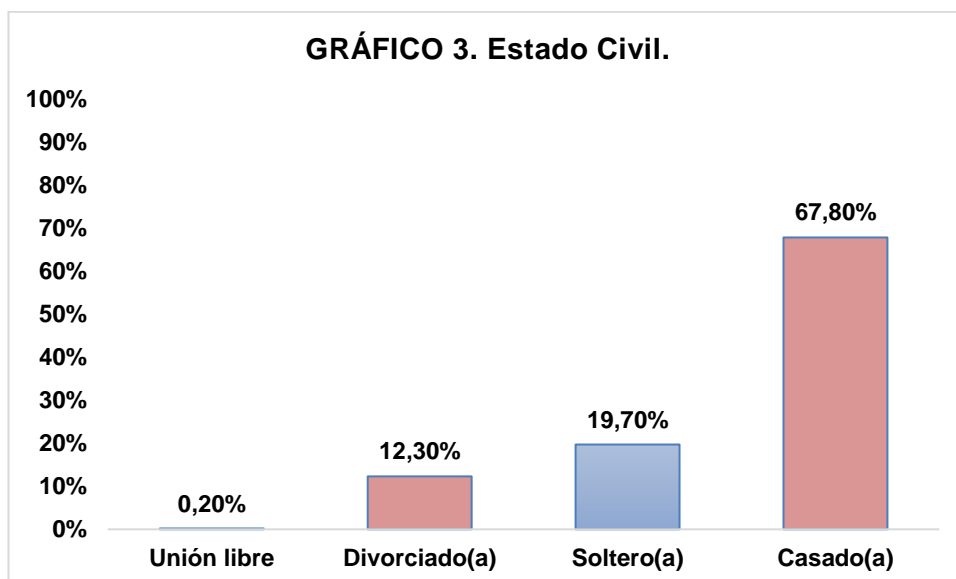
Fuente: Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En cuanto a sexo el mayor porcentaje pertenece al masculino (56,6%), dentro de los cuales el 35,2% corresponde a la edad entre 40 a 64 años, el 20,4% de 20 a 39 años y el 1% de 65 años o más. Del porcentaje correspondiente al sexo femenino (43,42%) el 23,5% abarca los 20 a 39 años y el 19,9% a la edad entre 40 a 64 años. Cabe aclarar que la edad mínima en la que se encuentran los/las docentes de la Universidad Católica es de 25 años de edad y la máxima es de 67 años con una media de 33 años.



Fuente: Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

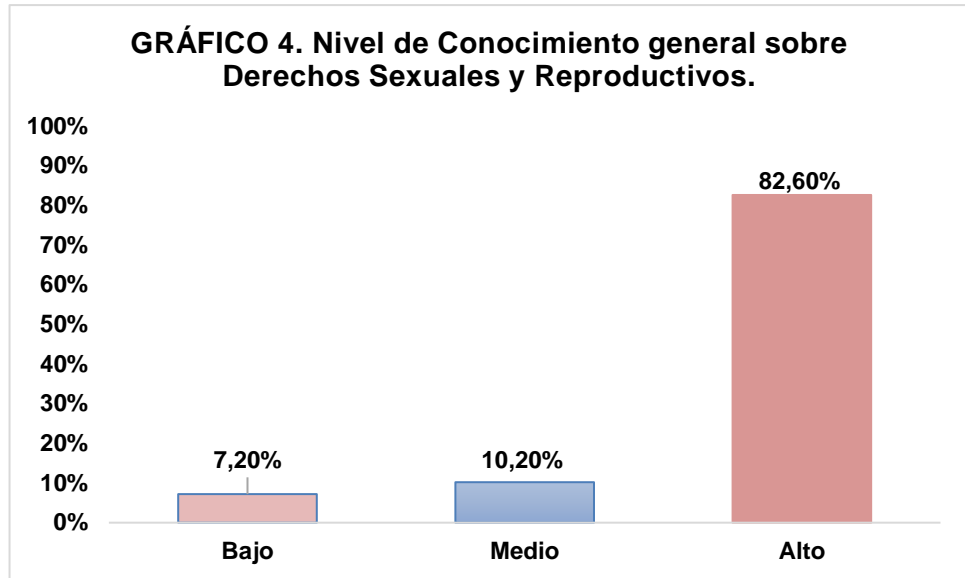
**ANÁLISIS:** En cuanto a la etnia el porcentaje mayoritario de docentes se auto identifica como mestizos (91,9%), el 6,6% como blancos y en menor porcentaje (- 1%) se identifican como indígena y afroecuatoriano.



Fuente: Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

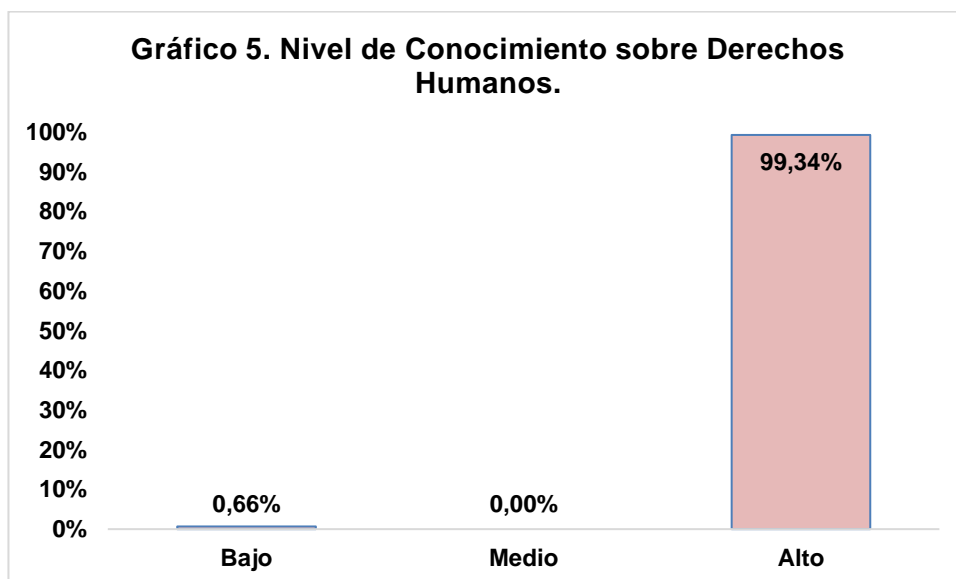
**ANÁLISIS:** De acuerdo a los datos obtenidos de la Universidad Católica de Cuenca, referente a el estado civil, el 67,8% son casados, el 19,7% solteros(a), 12,3% divorciados(a) y apenas un 0,2% se encuentran en union libre.

**5.2. Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de los/las Docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones.**



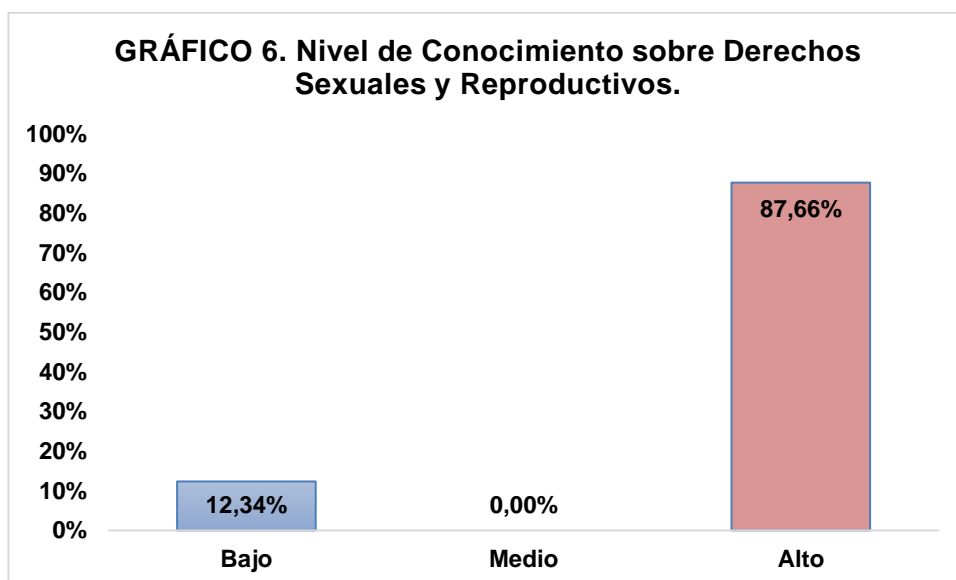
Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Referente a esta pregunta, el 82,6% de docentes tienen un nivel de conocimiento alto, un 10,2 y el 7,2% corresponde a docentes con nivel medio y bajo respectivamente. A continuación, se presentan cada uno de los puntos valorados.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

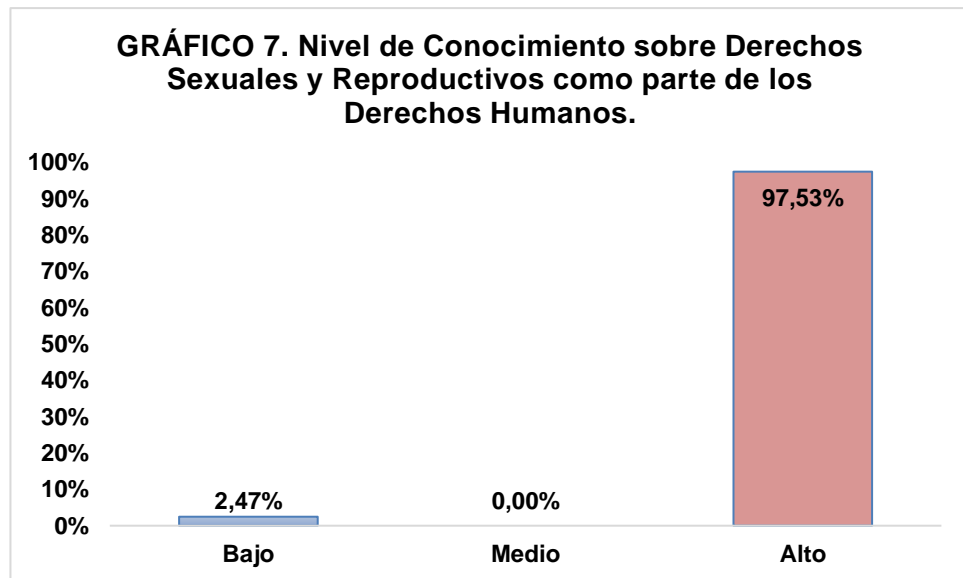
**ANÁLISIS:** Para indagar sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, fue necesario saber el nivel de conocimiento de los docentes sobre los Derechos Humanos, los resultados señalan que el 99,34% se encuentra en un nivel de conocimiento alto y apenas el 0,66% en un nivel de conocimiento bajo.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

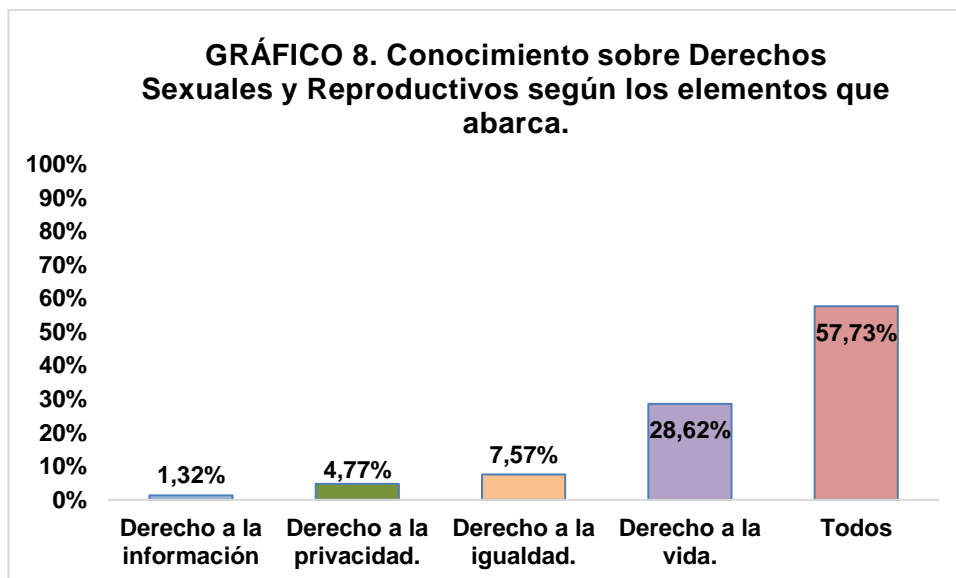
**ANÁLISIS:** Los Derechos Sexuales y Reproductivos son importantes, permite dimensionar atributos propios del hombre y la mujer, el conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos permite tomar decisiones libres y

responsables, mismos que están considerados dentro de la Constitución de la República; por tanto el 87,66% de docentes tienen un nivel alto sobre estos derechos y apenas el 12,34% están dentro de un nivel bajo.



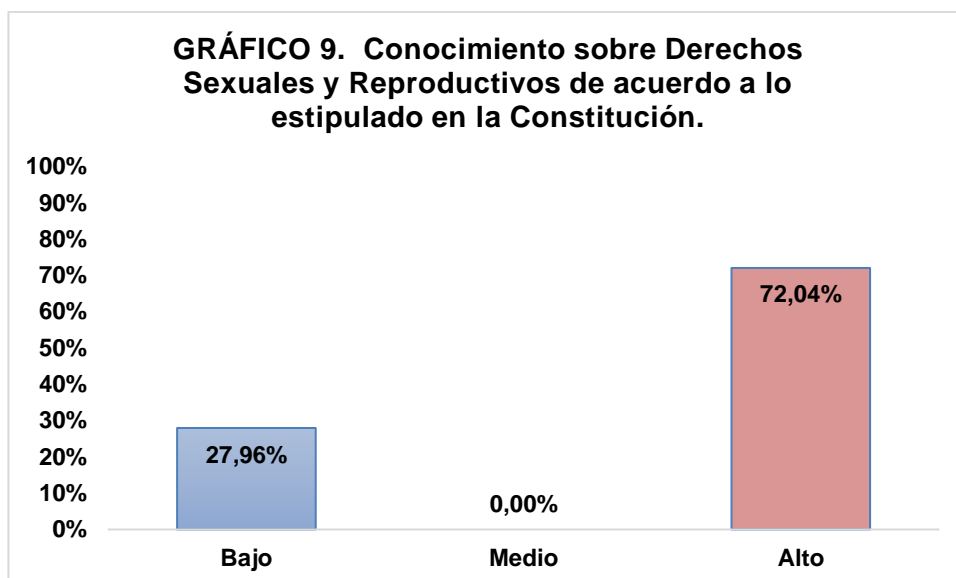
Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Al relacionar los resultados de los gráficos 6 y 7 sobre conocimiento de DH, DS y DR, son evidente los resultados del 97,53% que considera que los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos.



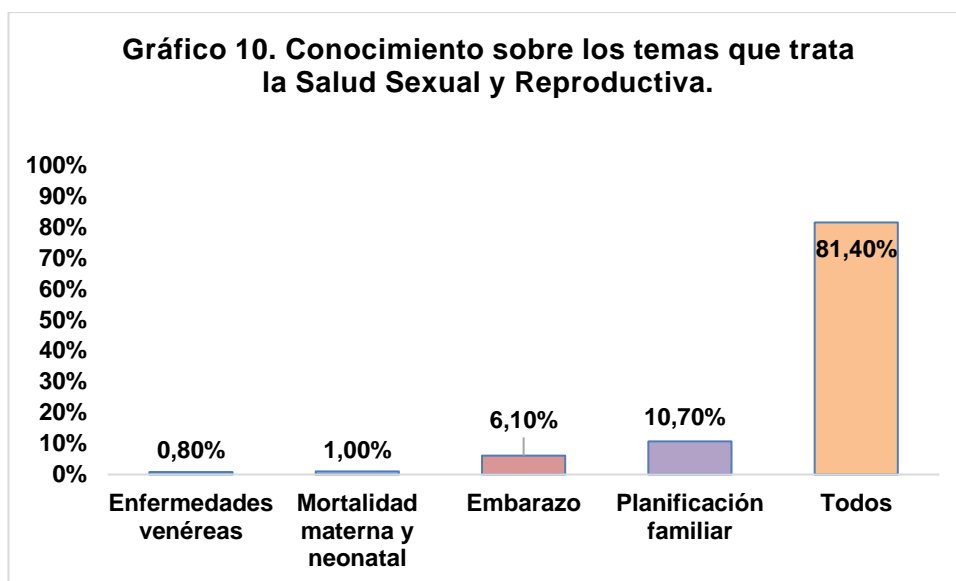
Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Para resaltar las respuestas de los gráficos anteriores fue necesario saber cuáles son los DS y DR, evidenciándose que el 57,73% de docentes identifican todos; los mismos que se encuentran detallados en la pregunta de la encuesta (a la vida, igualdad, privacidad e información), que de acuerdo a la escala corresponde al nivel alto de conocimiento. El 28,62% de docentes refieren el derecho a la vida, 7,57% derecho a la igualdad, 4,77% derecho a la privacidad y el 1,32 % derecho a la información, categorizando dentro de un nivel de conocimiento medio.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Si bien existe un nivel alto de cuáles son los DS y DR, los resultados señalan que el 72,04% conocen que estos derechos están estipulados en la Constitución de la República del Ecuador.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En cuanto al conocimiento que tienen sobre los temas de los que trata la Salud Sexual y Reproductiva, el 18,59% considera que se refiere a enfermedades venéreas el 0,80%, mortalidad materna y neonatal el 1,0%, embarazo el 6,1% y planificación familiar el 10,7% sumando así el 18,59% encontrándose en un nivel de conocimiento medio y el 81,41% considera que se

refiere a todos los enunciados por lo que se encuentran en un nivel de conocimiento medio.

### 5.3. Grado de Conocimiento de los/las Docentes sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Tabla 1. Conocimiento General sobre Derechos Sexuales y Reproductivos según la Unidad Académica.**

UNIDAD ACADÉMICA		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	204	26	17	248
	% del total	33,6%	4,5%	2,7%	40,8%
<b>INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	66	8	6	80
	% del total	10,9%	1,4%	0,9%	13,2%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	73	10	8	92
	% del total	12,2%	1,6%	1,3%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN.</b>	Recuento	63	7	5	75
	% del total	10,4%	1,1%	0,8%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	Recuento	23	2	1	26
	% del total	3,7%	0,4%	0,2%	4,3%
<b>EDUCACIÓN.</b>	Recuento	46	15	7	68
	% del total	8,9%	1,2%	1,1%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	3	1	1	5
	% del total	0,3%	0,1%	0,1%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	13	1	2	16
	% del total	2,3%	0,1%	0,2%	2,6%
<b>TOTAL.</b>	<b>Recuento</b>	<b>491</b>	<b>70</b>	<b>47</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>82,3%</b>	<b>10,4%</b>	<b>7,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Se puede evidenciar que el 40,8% de docentes corresponde a la Unidad Académica de Salud y Bienestar, de los cuales el 33,6% (82,2% del total de encuestados) se encuentra dentro de un nivel de conocimiento alto, 4,7%

(11,3%) nivel de conocimiento medio y el 2,7% (6,5%) en un nivel de conocimiento bajo.

En cuanto a la Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción cuyo porcentaje de investigados asciende a 13,2%, se pudo constatar que el 10,9% (82,5%) se encuentra en el nivel de conocimiento alto, 1,4% (10,6%) medio y el 0,9% (6,9%) en el bajo.

El 15,1% corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho los datos muestran que el 12,2% (80,8%) se encuentra dentro del nivel de conocimiento alto, 1,6% (10,6%) medio y 1,3% (8,6%) bajo.

Con relación a la Unidad Académica de Administración el porcentaje de encuestados suma a 12,3% de los cuales el 10,4% (84,6%) se encuentra en nivel de conocimiento alto, 1,1% (8,9%) medio y el 0,8% (6,5%) bajo.

Corresponde a la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación el 4,3% del total de encuestados dentro de los cuales el 3,7% (86%) se encuentra en la categoría de conocimiento alta, 0,4% (9,3%) media y el 0,2% (4,6%) bajo.

Con respecto a la Unidad Académica de Educación el total de investigados es el 11,2% del total, de los cuales el 8,9% (79,4%) se encuentra en el nivel de conocimiento alto, 1,2% (10,8%) medio y 1,1% (9,8%) bajo.

Tan solo el 0,5% del total de encuestados corresponde a la Unidad Académica de Educación, Artes y Humanidades cuyos porcentajes se distribuyen así 0,3% (60%) nivel de conocimiento alto, 0,1% (20%) medio y 0,1% (20%) bajo.

Por último, la Unidad Académica de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria constituye el 2,6% del total de docentes estudiados, dentro de los cuales el 2,3% (88,4%) corresponde a un nivel de conocimiento alto, 0,2% (7,7%) medio y el 0,1% (3,9%) bajo.

**Tabla 2. Conocimiento sobre Derechos Humanos según la Unidad Académica.**

UNIDAD ACADÉMICA		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	246	0	2	248
	% del total	40,5%	0%	0,3%	40,8%
<b>INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	80	0	0	80
	% del total	13,2%	0%	0,0%	13,2%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	90	0	2	92
	% del total	14,8%	0%	0,3%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN.</b>	Recuento	75	0	0	75
	% del total	12,3%	0%	0,0%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	Recuento	26	0	0	26
	% del total	4,3%	0%	0,0%	4,3%
<b>EDUCACIÓN.</b>	Recuento	68	0	0	68
	% del total	11,2%	0%	0,0%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	3	0	0	3
	% del total	0,5%	0%	0,0%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	16	0	0	16
	% del total	2,6%	0%	0,0%	2,6%
<b>TOTAL</b>	<b>Recuento</b>	<b>604</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>99,3%</b>	<b>0%</b>	<b>0,7%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** El 40,8% corresponde a docentes que laboran en la Unidad Académica de Salud y Bienestar de los cuales el 40,5% (99,2%) se encuentra en un nivel alto de conocimiento y el 0,3% (0,8%) en un nivel bajo, lo que supone que la formación académica influye en estos conocimientos.

Por otro lado, el 15,1% de los encuestados son de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho, de los cuales el 14,8% (98,1%) se encuentra de igual manera en un nivel alto de conocimiento y el 0,3% (1,9%) en un nivel bajo.

El 13,2% de los encuestados corresponde a la Unidad Académica de Ingeniería Industria y Construcción, el 12,3% pertenecen a Administración, 11,2% a Educación, 4,3% a Tecnologías de la Información y Comunicación, 2,6% a la Unidad de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria y el 0,5% a Educación Artes y Humanidades de los cuales en su totalidad se encuentran en un nivel de conocimiento alto.

**Tabla 3. Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos según la Unidad Académica.**

UNIDAD ACADÉMICA		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	214	0	34	248
	% del total	35,2%	0%	5,6%	40,8%
<b>INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	72	0	8	80
	% del total	11,8%	0%	1,3%	13,1%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	77	0	15	92
	% del total	12,7%	0%	2,4%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN.</b>	Recuento	68	0	7	75
	% del total	11,2%	0%	1,1%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. EDUCACIÓN.</b>	Recuento	24	0	2	26
	% del total	3,9%	0%	0,4%	4,3%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	59	0	9	68
	% del total	9,7%	0%	1,5%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	3	0	0	3
	% del total	0,5%	0%	0,0%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	16	0	0	16
	% del total	2,6%	0%	0,0%	2,6%
<b>TOTAL</b>	<b>Recuento</b>	<b>533</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>87,7%</b>	<b>0%</b>	<b>12,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** El 35,2% (86,2%) de un total de 40,8% (100%) perteneciente a la Unidad Académica de Salud y Bienestar se encuentran en un nivel de conocimiento alto y el 5,6% (13,8%) en un nivel bajo.

En cuanto a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho a la cual corresponde el 15,1% de encuestados de los cuales el 12,7% (84,1%) se encuentra en un alto nivel de conocimiento y el 2,4% (15,9%) en un nivel bajo.

Según el porcentaje de encuestados que laboran en la Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción son un 13,1% de los cuales el 11,8% (89,3%) están en un nivel de conocimiento alto y el 1,3% en un nivel bajo.

El 12,3% de investigados corresponde a Administración de los cuales el 11,2% (91%) se encuentra en un nivel de conocimiento alto y el 1,1% (9%) en un nivel bajo.

En la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación se encuentran un total de 4,3% del total de encuestados de los cuales el 3,9% (90,4%) se ubican en un nivel alto y el 0,4% (0,6%) en un nivel bajo.

Por otro lado, el 11,2% de encuestados pertenecen a Educación, quienes en su mayoría 9,7% (86,6%) se encuentran en un nivel de conocimiento alto y el 1,5% (13,3%) en un nivel bajo.

En cuanto a la Unidad Académica de Educación Artes y Humanidades (0,5%) y Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria (2,6%) en su totalidad se encuentran en un nivel de conocimiento alto.

**Tabla 4. Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos.**

UNIDAD ACADÉMICA		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	246	0	2	248
	% del total	40,5%	0%	0,3%	40,8%
<b>INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	78	0	2	80
	% del total	12,8%	0%	0,3%	13,2%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	88	0	4	92
	% del total	14,5%	0%	0,7%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN.</b>	Recuento	74	0	1	75
	% del total	12,2%	0%	0,2%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	Recuento	25	0	1	26
	% del total	4,1%	0%	0,2%	4,3%
<b>EDUCACIÓN.</b>	Recuento	64	0	4	68
	% del total	10,5%	0%	0,7%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	3	0	0	3
	% del total	0,5%	0%	0,0%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	15	0	1	16
	% del total	2,5%	0%	0,2%	2,6%
<b>TOTAL</b>	<b>Recuento</b>	<b>593</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>97,5%</b>	<b>0%</b>	<b>2,5%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** El 40,5% (99,2%) de un total de 40,8% de encuestados de la Unidad Académica de Salud y Bienestar, el 14,5% (96%) de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho de un total de 15,1%, el 12,8% (96%) de un total de 13,2% que pertenecen a Ingeniería, Industria y Construcción, el 12,2% (99,9%) de 12,3% que son de Administración, el 10,5% (93,7%) de 11,2% que se encuentran en Educación Artes y Humanidades, el 4,1% (95,3%) de 4,3% que corresponden a Tecnologías de la Información y Comunicación, el 2,5% (96,1%) de un 2,6% perteneciente a Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, el 0,5% (100%) de 0,5% que son Educación Artes y Humanidades se ubican en un nivel de conocimiento alto.

**Tabla 5. Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos según los elementos que abarca.**

UNIDAD ACADÉMICA		Derecho	Derecho	Derecho a	Derecho a	Todos	Total
		a la vida	a la igualdad	la privacidad	la información		
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	65	24	11	4	144	248
	% del total	10,7%	3,9%	1,8%	0,7%	23,7%	40,8%
<b>INGENIERA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	28	4	4	1	43	80
	% del total	4,6%	0,7%	0,7%	0,2%	7,1%	13,2%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	32	5	4	0	51	92
	% del total	5,3%	0,8%	0,7%	0,0%	8,4%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN.</b>	Recuento	20	5	3	1	46	75
	% del total	3,3%	0,8%	0,5%	0,2%	7,6%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	Recuento	7	1	1	1	16	26
	% del total	1,2%	0,2%	0,2%	0,2%	2,6%	4,3%
<b>EDUCACIÓN.</b>	Recuento	18	5	5	1	39	68
	% del total	3,0%	0,8%	0,8%	0,2%	6,4%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	2	0	1	0	0	3
	% del total	0,3%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	2	2	0	0	12	16
	% del total	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	2,0%	2,6%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>174</b>	<b>46</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>351</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>28,6%</b>	<b>7,6%</b>	<b>4,8%</b>	<b>1,3%</b>	<b>57,7%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** De acuerdo a los diferentes ámbitos que abarca los Derechos Sexuales y Reproductivos, los/las docentes de la Unidad Académica de Salud y Bienestar (40,8%), el 23,7% (58%) manifiesta que se refiere al Derecho a la vida, igualdad, privacidad e información por lo que se encuentran en un nivel de conocimiento alto y el 10,7% (26,2%) considera que solo al Derecho a la vida y únicamente el 6,4% (15,6%) al Derecho a la igualdad, privacidad e información, por lo que el 17,1% (42%) de docentes investigados se ubican en un nivel medio de conocimiento.

El 15,1% de encuestados corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho, de los cuales el 8,4% (55,6%),

considera que se refiere al Derecho a la vida, igualdad, privacidad, información, debido a ello se los considera en un nivel de conocimiento alto y el 5,3% (35%) del total de encuestados consideran que se refiera al Derecho a la vida, los demás 1,5% (9,9%) docentes consideran que el Derecho a la igualdad y a la privacidad, es por ello que mediante la utilización del método aplicado se puede evidenciar que el 6,7% (44,3%) del total de investigadores de dicha Unidad Académica se ubican en un nivel medio de conocimiento.

En la Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción se encuentra el 13,2% del total de encuestados de los cuales el 7,1% (53,7%) se encuentra en un nivel alto y el 6,1% (46,2%) en el nivel medio.

Por otra parte, en Administración el 7,6% (61,7%) considera que todos los componentes enunciados en la encuesta se abarca los Derechos Sexuales y Reproductivos (Derecho a la vida, privacidad, igualdad e información) por lo que se ubican en un nivel de conocimiento alto y el 4,7 (38,2%) considera que abarca únicamente uno de los componentes expuestos por lo que se los ubica en un nivel de conocimiento medio.

En cuanto a la Unidad Académica de Educación el total de encuestados es de 11,2% de los cuales el 6,4% (57,1%) de igual manera considera que se refiere a todos los elementos previamente enunciados por ello se encuentran está en un nivel de conocimiento alto y el 4,8% (42,8%) nivel de conocimiento medio, pues solo consideran que abarca a uno de los literales expuestos.

Según la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación, del total de encuestados el 2,6% (60%) asegura que se refiere a todos los componentes expuestos por lo que se coloca en un nivel alto de conocimiento y el 1,7% (40%) en un nivel de conocimiento medio.

Con relación a la Unidad Académica de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria el 2% (76,9%) de igual manera considera que abarca a todos los elementos es así que se encuentran en un nivel alto y el 0,6% (23%) en un nivel medio.

En cuanto a Educación, Artes y Humanidades el 0,5% (100%) considera que solo al Derecho a la vida o al Derecho a la privacidad, por lo que se encuentran en un nivel medio.

**Tabla 6. Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos estipulados en la Constitución Ecuatoriana.**

UNIDAD ACADÉMICA		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	184	0	64	248
	% del total	30,3%	0%	10,5%	40,8%
<b>INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	57	0	23	80
	% del total	9,4%	0%	3,8%	13,2%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	67	0	25	92
	% del total	11,0%	0%	4,1%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN.</b>	Recuento	55	0	20	75
	% del total	9,0%	0%	3,3%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	Recuento	21	0	5	26
	% del total	3,5%	0%	0,8%	4,3%
<b>EDUCACIÓN.</b>	Recuento	39	0	29	68
	% del total	6,4%	0%	4,8%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	2	0	1	3
	% del total	0,3%	0%	0,2%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	13	0	3	16
	% del total	2,1%	0%	0,5%	2,6%
<b>TOTAL</b>	<b>Recuento</b>	<b>438</b>	<b>0</b>	<b>170</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>72,0%</b>	<b>0%</b>	<b>28,0%</b>	<b>100,0%</b>
	<b>total</b>				

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** De acuerdo al nivel de conocimiento en el que se encuentran sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos según lo estipulado en la Constitución de la República, la Unidad Académica de Salud y Bienestar (40,8%) el 30,3% (74,2%) se ubica en un nivel alto y el 10,5% (25,8%) bajo.

En cuanto a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho (15,1%) el 11% (72,8%) está en un nivel alto y el 4,1% (37,2%) en un nivel bajo.

Por otra parte, la Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción constituye el 13,2% del total de encuestados de los cuales el 9,4% (71,3%) está en un nivel alto de conocimiento y el 3,8% (28,7%) en un nivel bajo

Con relación a la Unidad Académica de Administración (12,3%) el 9% (73,1%) se encuentra en un nivel alto y el 3,3% (26,9%) en un nivel bajo.

Por el contrario en la Unidad Académica de Educación que corresponde el 11,2% del total de encuestados el 6,4% (57,2%) se encuentra en un nivel de conocimiento alto y el 4,8% (42,8%) en un nivel bajo.

No es lo mismo en la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación (4,3%) en donde el 3,5% (81,3%) se encuentra en un nivel alto y tan solo el 0,8% (18,7%) esta y un nivel bajo.

Por otra parte, en la Unidad Académica de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria (2,6%) el 2,1% (80,7%) se sitúa en un nivel alto de conocimiento y el 0,5% (19,3%) en un nivel bajo.

Por último, con relación a la Unidad Académica de Educación, Artes y Humanidades el 0,3% (60%) se ubica en un nivel alto de conocimiento y el 0,2% (40%) en un nivel bajo.

**Tabla 7. Temas sobre las que trata la Salud Sexual y Reproductiva.**

UNIDAD ACADÉMICA		Mortalidad					
		Embarazo	Enfermedades venéreas	Planificación familiar	materna y neonatal	Todos	Total
<b>SALUD Y BIENESTAR.</b>	Recuento	17	5	25	5	196	248
	% del total	2,8%	0,8%	4,1%	0,8%	32,2%	40,8%
<b>INGENIERA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.</b>	Recuento	7	0	7	0	66	80
	% del total	1,2%	0,0%	1,2%	0,0%	10,9%	13,2%
<b>CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.</b>	Recuento	6	0	12	0	74	92
	% del total	0,9%	0,0%	2,0%	0,0%	12,2%	15,1%
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Recuento	4	0	9	0	62	75
	% del total	0,7%	0,0%	1,5%	0,0%	10,2%	12,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	Recuento	1	0	3	0	22	26
	% del total	0,2%	0,0%	0,5%	0,0%	3,6%	4,3%
<b>EDUCACIÓN.</b>	Recuento	2	0	9	0	57	68
	% del total	0,3%	0,0%	1,5%	0,0%	9,4%	11,2%
<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.</b>	Recuento	0	0	0	1	2	3
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	0,5%
<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA.</b>	Recuento	0	0	0	0	16	16
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,6%	2,6%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>495</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>6,1%</b>	<b>0,8%</b>	<b>10,7%</b>	<b>1,0%</b>	<b>81,4%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En lo que respecta a los temas sobre los que trata la Salud Sexual y Reproductiva, con relación a la Unidad Académica de Salud y Bienestar (40,8%) el 32,2% (78,9%) supone que habla sobre los embarazos, enfermedades venéreas, planificación familiar, mortalidad materna y neonatal por lo que se ubican en un nivel de conocimiento alto y el 8,6% (21,1%) en un nivel medio, puesto que ellos sugieren que solo trata a uno de los enunciados expuestos, consideran que no abarca a todos.

Por otra parte, la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho el 12,2% (80,7%) sugiere que la Salud Sexual y

Reproductiva abarca a todos los enunciados expuestos como son: embarazos, enfermedades venéreas, planificación familiar, mortalidad materna y neonatal, por ello se encuentra en un nivel alto, además algunos sujetos consideran que abarca 0,9% embarazos, 2,0% planificación familiar, es así que el 2,9% (19,3%) se ubica en un nivel de conocimiento medio.

Con relación a la Unidad Académica de Ingeniería, Industria y Construcción del total de encuestados el 10,9% (82,5%), así mismo manifiesta que abarca a todos los enunciados es así que se encuentran en un nivel alto de conocimiento y el 2,4% (17,5%) considera que se refiera a: embarazo 1,2% y planificación familiar 1,2% es así que se ubican en un nivel de conocimiento medio.

En cambio, en la Unidad Académica de Administración tan solo se encuentra 12,3% de los encuestados de los cuales el 10,2% (82,9%) considera de igual manera que abarca a todos los enunciados y se encuentra en un nivel alto, el 2,1% (17,1%) en un nivel medio pues ellos consideran que no se refiere a todos los enunciados sino más bien a uno en particular.

Con respecto a la Unidad Académica de Educación a la que le concierne el 11,2% del total de encuestados el 9,4% (83,9%) considera que incluye a todas las materias expuestas y se encuentra en un nivel de conocimiento alto y así mismo el 4,8% (16,1%) se ubica en un nivel de conocimiento medio.

De acuerdo a la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación (4,3%) el 3,6% (83,7%) se encuentra en un nivel alto pues de la misma manera consideran que abarca a todas las materias expuestas y tan solo el 0,7% (16,3%) está en un nivel medio.

Al contrario, en la Unidad Académica de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria el 2,6% (100%) se sitúa en un nivel alto de conocimiento, debido a que todos los encuestados que pertenecen a esta Unidad consideran que abarca a todos los enunciados.

Por último con relación a la Unidad Académica de Educación, Artes y Humanidades el 0,3% (60%) considera que abarca a todos los enunciados y se ubica en un nivel alto de conocimiento y el 0,2% (40%) en un nivel medio.

#### 5.4. Grado de Conocimiento de acuerdo a su lugar de trabajo en la Universidad ya sea Matriz, Sedes y Extensiones.

**Tabla 8. Nivel de Conocimiento General sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.**

MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>MATRIZ CUENCA.</b>	Recuento	321	41	31	393
	% del total	52,8%	6,7%	5,1%	64,6%
<b>SEDE AZOGUES.</b>	Recuento	106	13	10	129
	% del total	17,6%	2,3%	1,3%	21,2%
<b>EXTENSIÓN CAÑAR.</b>	Recuento	38	3	3	44
	% del total	6,2%	0,5%	0,5%	7,2%
<b>SEDE MACAS.</b>	Recuento	19	2	1	22
	% del total	3,2%	0,3%	0,1%	3,6%
<b>EXTENSIÓN SAN PABLO DE LA TRONCAL.</b>	Recuento	17	2	1	20
	% del total	2,8%	0,3%	0,2%	3,3%
<b>TOTAL.</b>	<b>Recuento</b>	<b>501</b>	<b>61</b>	<b>46</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>82,6%</b>	<b>10,2%</b>	<b>7,2%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En cuanto al nivel de conocimiento en el que se encuentran los docentes de acuerdo a la sede en la que laboran de manera general se puede evidenciar que la Matriz Cuenca representa el mayor número de encuestados 64,6% de los cuales el 52,8% (81,7%) se encuentra en un alto nivel, el 6,7% (10,3%) en un nivel medio y el 5,1% (0,8%) en un nivel bajo.

Por otra parte, en la Sede Azogues se halla el 21,2% del total de encuestados de los cuales el 17,6% (83%) se localiza en un nivel de conocimiento alto el 2,3% (10,8%) en un nivel medio y el 1,3% (6,2%) en un nivel bajo.

En la Extensión Cañar se encuentra el 7,2% de los encuestados, de los cuales el 6,2% (86,2%) se ubica en un nivel alto, el 0,5% (6,9%) en un nivel medio y el 0,5% (6,9%) en un nivel bajo.

Con respecto a la Sede Macas (3,6%) el 3,2%(88,8%) se halla en un nivel de conocimiento alto, 0,3% (8,3%) en un nivel medio y el 0,1% (2,9%) en un nivel bajo.

Por último, en la Extensión San Pablo de la Troncal se encuentra el 3,3% de los cuales el 2,8% (84,8%) está en un nivel alto, 0,3% (9,1%) nivel medio y 0,2% (6,1%) nivel bajo.

**Tabla 9. Nivel de Conocimiento sobre Derechos Humanos.**

MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>MATRIZ CUENCA.</b>	Recuento	391	0	2	393
	% del total	64,3%	0,0%	0,3%	64,6%
<b>SEDE AZOGUES.</b>	Recuento	127	0	2	129
	% del total	20,9%	0,0%	0,3%	21,2%
<b>EXTENSIÓN CAÑAR.</b>	Recuento	44	0	0	44
	% del total	7,2%	0,0%	0,0%	7,2%
<b>SEDE MACAS.</b>	Recuento	22	0	0	22
	% del total	3,6%	0,0%	0,0%	3,6%
<b>EXTENSIÓN SAN PABLO DE LA TRONCAL.</b>	Recuento	20	0	0	20
	% del total	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
<b>TOTAL.</b>	<b>Recuento</b>	<b>604</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>99,3%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,7%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En la Matriz Cuenca que constituye el 64,6% de los encuestados el 64,3% (99,5%) se encuentra en un nivel de conocimiento alto sobre derecho y el 0,3% (0,5%) en un nivel bajo.

Por otra parte, en la Sede Azogues (21,2%) el 20,9% (98,5%) se ubica en un nivel alto y 0,3% (1,5%) en un nivel bajo.

Con relación a la Extensión Cañar (7,2%), Sede Macas (3,6%) y la Extensión San Pablo de la Troncal (3,3%) se evidencia que el total de encuestados que corresponden a las sedes antes mencionadas se encuentran en un nivel alto de conocimiento.

**Tabla 10. Nivel de Conocimiento sobre los Derechos Sexuales Reproductivos.**

MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>MATRIZ CUENCA.</b>	Recuento	336	0	57	393
	% del total	55,3%	0,0%	9,4%	64,6%
<b>SEDE AZOGUES.</b>	Recuento	118	0	11	129
	% del total	19,4%	0,0%	1,8%	21,2%
<b>EXTENSIÓN CAÑAR.</b>	Recuento	40	0	4	44
	% del total	6,6%	0,0%	0,7%	7,2%
<b>SEDE MACAS.</b>	Recuento	20	0	2	22
	% del total	3,3%	0,0%	0,3%	3,6%
<b>EXTENSIÓN SAN PABLO DE LA TRONCAL.</b>	Recuento	19	0	1	20
	% del total	3,1%	0,0%	0,2%	3,3%
<b>TOTAL.</b>	<b>Recuento</b>	<b>533</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>87,7%</b>	<b>0,0%</b>	<b>12,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Con referencia al nivel de conocimiento en el que se encuentran sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, en la Matriz Cuenca (64,6%) el 55,3% (85,6%) se ubica en un nivel de conocimiento alto, y el 9,4% (14,4%) en un nivel bajo.

Por otra parte, en la Sede Azogues se halla el 21,2% de los encuestados de los cuales el 19,4% (91,5%) se encuentra en un nivel alto y el 1,8% (8,5%) en un nivel bajo.

Por el contrario, en la Extensión Cañar (7,2%) el 6,6% (91,6%) se ubica en un nivel alto y el 0,7% (8,4%) en un nivel bajo.

En la Sede Macas 3,6% sin embargo se evidencia que el 3,3% (91,6%) está en un nivel alto de conocimiento y el 0,3% (8,4%) en un nivel bajo.

Por último, en la Extensión San Pablo de la Troncal (3,3%) el 3,1% (93,9%) se encuentra en nivel alto y 0,2% (6,1%) en un nivel bajo.

**Tabla 11. Conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos.**

<b>MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.</b>		<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MATRIZ CUENCA.</b>	Recuento	384	0	9	393
	% del total	63,2%	0,0%	1,5%	64,6%
<b>SEDE AZOGUES.</b>	Recuento	124	0	5	129
	% del total	20,4%	0,0%	0,8%	21,2%
<b>EXTENSIÓN CAÑAR.</b>	Recuento	43	0	1	44
	% del total	7,1%	0,0%	0,1%	7,2%
<b>SEDE MACAS.</b>	Recuento	22	0	0	22
	% del total	3,6%	0,0%	0,0%	3,6%
<b>EXTENSIÓN SAN PABLO DE LA TRONCAL.</b>	Recuento	20	0	0	20
	% del total	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
<b>TOTAL.</b>	<b>Recuento</b>	<b>593</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>97,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>2,5%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Con relación al nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos, en la Matriz Cuenca (64,6%) el 63,2% (97,8%) se ubica en un nivel de conocimiento alto y el 1,5% (2,2%) en un nivel bajo.

Por el contrario, en la Sede Azogues se encuentra el 21,2% de los encuestados de los cuales el 20,4% (96,2%) está en un nivel alto de conocimiento y el 0,8% (3,8%) en un nivel bajo.

En cuanto a la Extensión Cañar (7,2%) el 7,1% (98,6%) se halla en un nivel alto y 0,1% el (1,4%) en un nivel bajo.

Por último, con respecto a la Sede Macas (3,6%) y la Extensión San Pablo de la Troncal (3,3%) en su totalidad se ubican en un nivel de conocimiento alto.

**Tabla 12. Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de acuerdo a los elementos que abarca.**

MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.		Derecho a la vida	Derecho a la igualdad	Derecho a la privacidad	Derecho a la información	Todos	Total
<b>MATRIZ CUENCA</b>	Recuento	118	30	16	6	223	393
	% del total	19,4%	4,9%	2,6%	1,0%	36,7%	64,6%
<b>SEDE AZOGUES</b>	Recuento	34	13	8	1	73	129
	% del total	5,6%	2,1%	1,3%	0,2%	12,0%	21,2%
<b>EXTENSION CAÑAR</b>	Recuento	10	1	0	1	32	44
	% del total	1,6%	0,2%	0,0%	0,2%	5,3%	7,2%
<b>EXTENSION SAN PABLO DE LA TRONCAL</b>	Recuento	4	1	2	0	13	20
	% del total	0,7%	0,2%	0,3%	0,0%	2,1%	3,3%
<b>SEDE MACAS</b>	Recuento	8	1	3	0	10	22
	% del total	1,3%	0,2%	0,5%	0,0%	1,6%	3,6%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>174</b>	<b>46</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>351</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>28,6%</b>	<b>7,6%</b>	<b>4,8%</b>	<b>1,3%</b>	<b>57,7%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En relación a el nivel de conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos según su ámbito con respecto a la Matriz Cuenca (64,6%) consideran que los derechos sexuales y reproductivos abarcan: derecho a la vida un 19,4%, derecho a la igualdad el 4,9%, derecho a la privacidad 2,6%, derecho a la información 1,0%, pero el mayor porcentaje 36,7% (56,8%) piensa que todos los enunciados antes mencionados son correctos es así que el mayor número de la población se ubica en un nivel de conocimiento alto y el 27,9% (43,2%) en un nivel de conocimiento medio.

Por el contrario, en la Sede Azogues el 12,0% (56,6%) de igual manera supone que abarca a todos los enunciados antes expuestos y se encuentra en un nivel de conocimiento alto y el 9,2% (43,4%) en un nivel medio.

Con respecto a la Extensión Cañar el 5,3% (73,7%) se halla en un nivel de conocimiento alto debido a que ellos consideran que se refiere a todos los enunciados y el 1,9% (26,3%) en un nivel medio.

En cuanto a la Sede Macas el 1,6% (44,4%) está en un nivel alto pues del mismo modo consideran que abarca a todos los enunciados y el 2,0% (55,6%) nivel de conocimiento medio, pues consideran que solo se refiere a uno de los literales y que no abarca a todos.

Por último, se encuentra la Extensión San Pablo de la Troncal con un 3,3% del total de encuestados de los cuales el 2,1% (63,7%) considera que comprende a todos los enunciados y se ubica en un nivel de conocimiento alto y el 1,2% (36,3%) en un nivel medio.

**Tabla 13. Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos estipulados en la Constitución Ecuatoriana.**

MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.		ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
<b>MATRIZ CUENCA.</b>	Recuento	277	0	116	393
	% del total	45,6%	0,0%	19,1%	64,6%
<b>SEDE AZOGUES.</b>	Recuento	95	0	34	129
	% del total	15,6%	0,0%	5,6%	21,2%
<b>EXTENSIÓN CAÑAR.</b>	Recuento	33	0	11	44
	% del total	5,4%	0,0%	1,8%	7,2%
<b>SEDE MACAS.</b>	Recuento	18	0	4	22
	% del total	3,0%	0,0%	0,6%	3,6%
<b>EXTENSIÓN SAN PABLO DE LA TRONCAL.</b>	Recuento	15	0	5	20
	% del total	2,5%	0,0%	0,8%	3,3%
<b>TOTAL</b>	<b>Recuento</b>	<b>438</b>	<b>0</b>	<b>170</b>	<b>608</b>
	<b>% del total</b>	<b>72,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>28,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** De acuerdo al nivel de conocimiento de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Ecuatoriana en la Matriz Cuenca (64,6%) el 45,6% (70,5%) se ubica en un nivel alto y el 19,1% (29,5%) en un nivel bajo.

Por otra parte, en la Sede Azogues (21,2%) el 15,6% (73,5%) se encuentra en un nivel de conocimiento alto y el 5,6% (26,5%) en un nivel bajo.

En la Extensión Cañar (7,2%) el 5,4% (75%) se halla en un nivel alto y el 1,8% (25%) en un nivel bajo.

Con respecto a la Sede Macas (3,6%) el 3,0% (83,4%) se ubica en un nivel alto y el 0,6% (16,6%) en un nivel bajo.

Por último, en la Extensión San Pablo de la Troncal (3,3%) el 2,5% (75,7%) se sitúa en un nivel de conocimiento alto y el 0,8% (24,3%) en un nivel bajo.

**Tabla 14. Temas sobre las que trata la Salud Sexual y Reproductiva.**

MATRIZ, SEDES, EXTENSIONES.		Enfermedades venéreas				Mortalidad materna y neonatal		Total
		Embarazo	Planificación familiar	Todos	Total			
<b>MATRIZ CUENCA</b>	Recuento	22	4	46	4	317	393	
	% del total	3,6%	0,7%	7,6%	0,7%	52,1%	64,6%	
<b>SEDE AZOGUES</b>	Recuento	11	0	11	1	106	129	
	% del total	1,8%	0,0%	1,8%	0,2%	17,4%	21,2%	
<b>EXTENSION CAÑAR</b>	Recuento	1	1	5	1	36	44	
	% del total	0,2%	0,2%	0,8%	0,2%	5,9%	7,2%	
<b>EXTENSION SAN PABLO DE LA TRONCAL</b>	Recuento	0	0	3	0	17	20	
	% del total	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	2,8%	3,3%	
<b>SEDE MACAS</b>	Recuento	3	0	0	0	19	22	
	% del total	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%	3,6%	
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>495</b>	<b>608</b>	
	<b>% del total</b>	<b>6,1%</b>	<b>0,8%</b>	<b>10,7%</b>	<b>1,0%</b>	<b>81,4%</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras. Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** El nivel de conocimiento en el que se encuentran sobre los temas que trata la Salud Sexual y Reproductiva, en la Matriz Cuenca el 52,1% (80,6%) sugiere que se refiere a embarazo, enfermedades venéreas, planificación familiar y mortalidad materna es así que se encuentra en un nivel de conocimiento alto y el 12,5% (19,4%) expone que solo se refiere a un enunciado en particular por lo que se encuentran en un nivel de conocimiento medio.

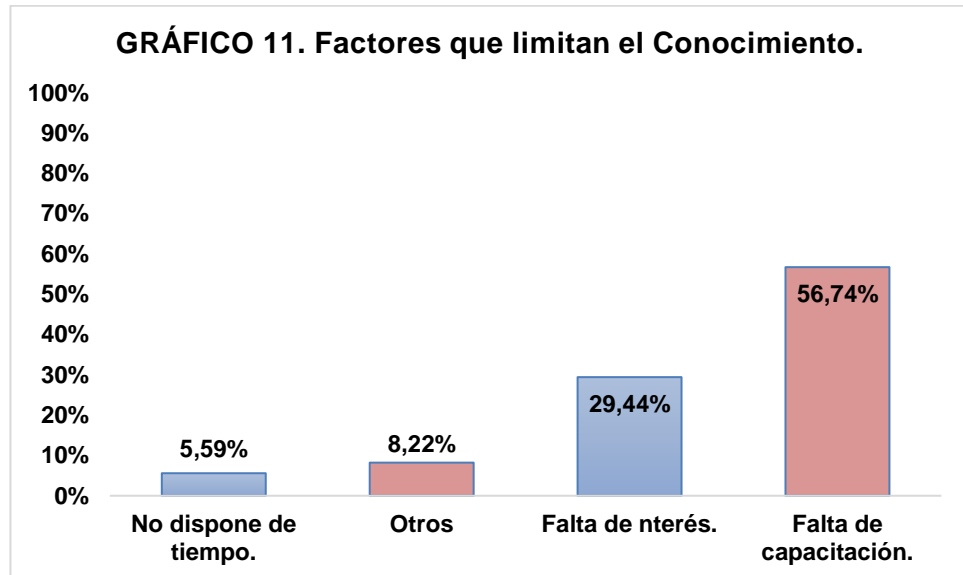
Con respecto a la Sede Azogues el 17,4% (82%) se ubica en un nivel de conocimiento alto pues de la misma manera consideran que la Salud Sexual y Reproductiva se refiere a todos los enunciados expuestos y el 3,8% (18%) en un nivel de conocimiento medio.

En cuanto a la Extensión Cañar el 5,9% (81,9%) se halla en un nivel de conocimiento alto pues consideran que todos los enunciados tratan sobre la Salud Sexual y Reproductiva y el 1,3% (18,1%) en un nivel medio.

En la Sede Macas el 3,1% (86,1%) considera que todos los enunciados tratan sobre la Salud Sexual y Reproductiva y se encuentran en un nivel de conocimiento alto y el 0,5% (13,9%) en un nivel de conocimiento medio.

Por último, en la Extensión San Pablo de la Troncal de igual manera el 2,8% (84,8%) consideran que la Salud Sexual y Reproductiva abarca a todas las materias antes expuestas y se encuentran en un nivel de conocimiento alto y el 0,5% (15,2%) en un nivel medio.

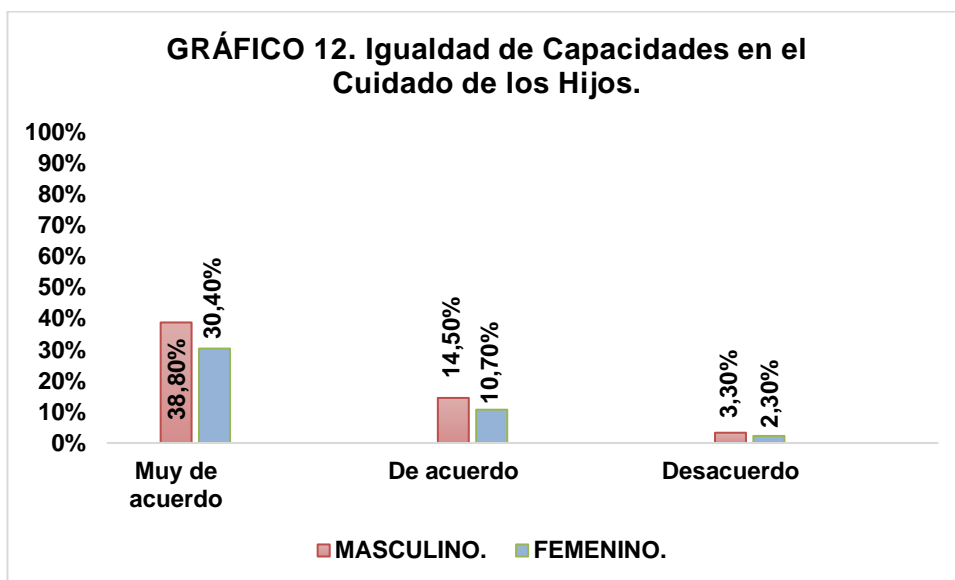
## 5.5 Factores que limitan el Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

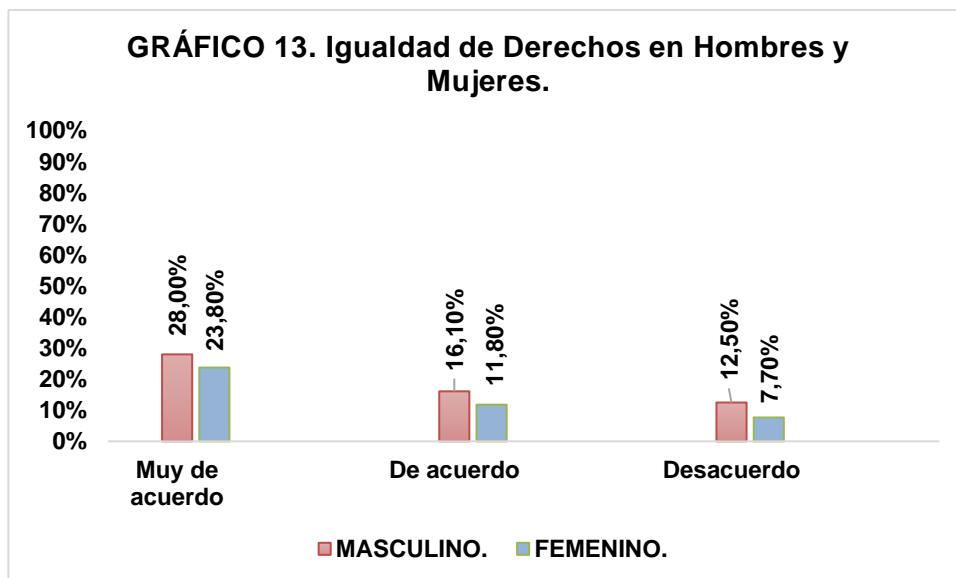
**ANÁLISIS:** La población investigada, considera como factor limitante para un buen conocimiento sobre los DS y DR, en primer lugar, la falta de capacitación sobre el tema (56,74%), el 29,44% de docentes sostienen la falta de interés en el tema y apenas el 5,59% creen que se debe a la falta de tiempo.

### 5.5.1 PERCEPCIÓN DE ACUERDO AL GÉNERO COMO UN FACTOR LIMITANTE.



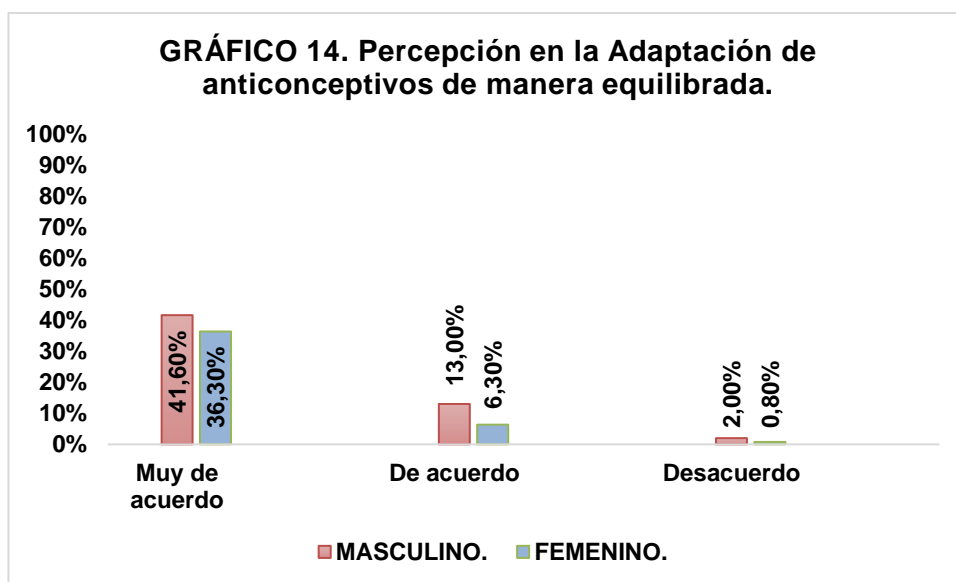
Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** En cuanto a la igualdad de capacidades tanto en hombres como mujeres sobre el cuidado de los hijos, el 69,24% considera estar muy de acuerdo en esta responsabilidad, de los cuales la mayor percepción es del sexo masculino (38,8%). El 25,16% se encuentra de acuerdo, de los cuales un 14,5% corresponden al sexo masculino y por consiguiente el 10,7% a la población femenina, en cambio el 5,59% revelan estar en desacuerdo, lo que puede suponer que la mujer es quien debe dedicarse al cuidado de los hijos.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
 Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
 Elaborado por: Autoras.

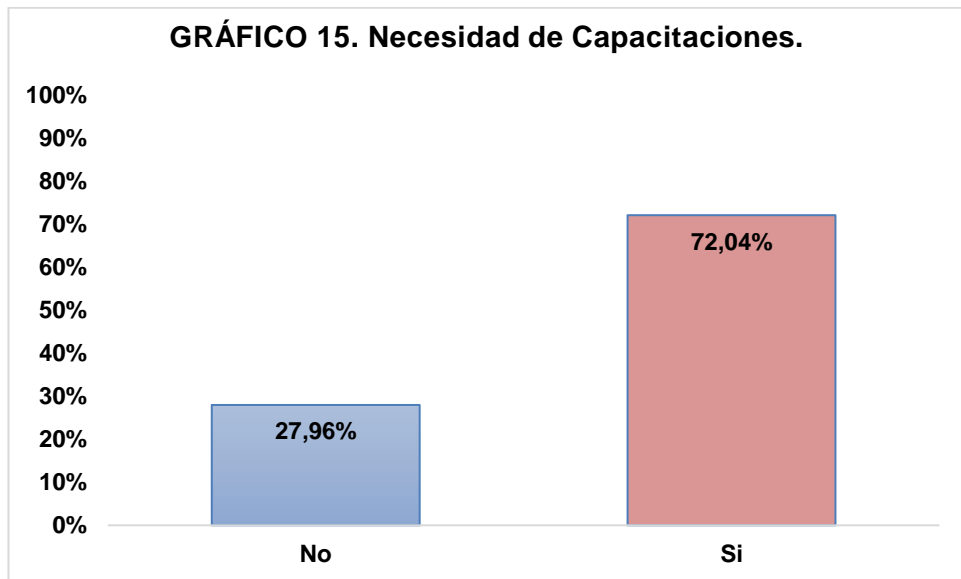
**ANÁLISIS:** El 51,8% de encuestados consideran que hombres como mujeres se hallan en igualdad de derechos, de los cuales el 28,0% corresponden a la población masculina. El 27,9% se encuentra de acuerdo y el 20,2% en desacuerdo de los cuales el 12,5 % son hombres.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
 Base de datos Universidad Católica de Cuenca.  
 Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** El 77,9% considera estar muy de acuerdo, de los cuales la mayoría son de sexo masculino (41,6%), el 19,3% refiere estar de acuerdo y tan solo un 2,8% en desacuerdo.

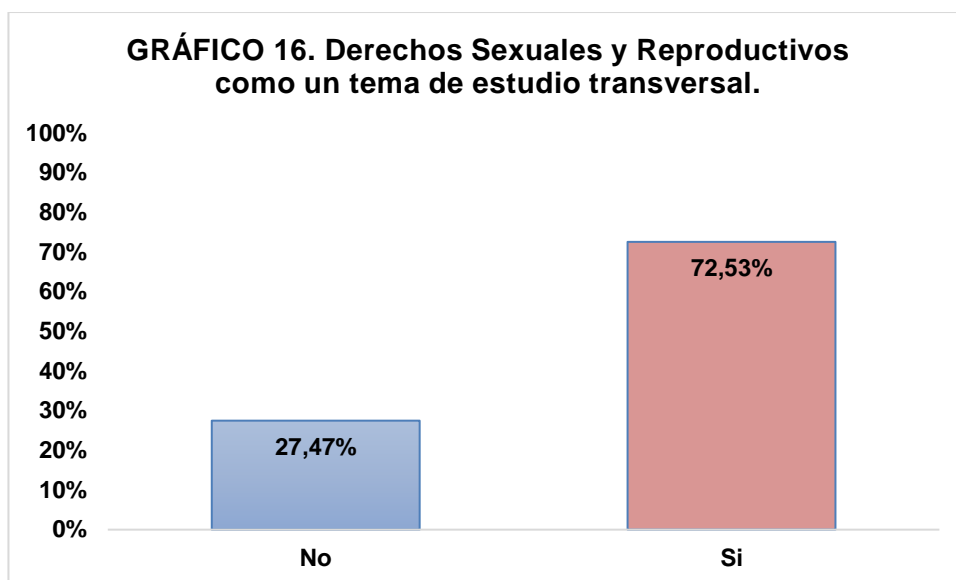
### 5.5.2 FALTA DE CAPACITACIONES COMO UN FACTOR LIMITANTE.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** El mayor número de encuestados (72,04%) indican la necesidad de capacitaciones sobre el tema, sin embargo, es preocupante un menor porcentaje de docentes no consideran importante la capacitación, respuesta que puede tener relación con las limitantes señaladas anteriormente.

### 5.5.3 NECESIDAD DE INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL PLAN DE ESTUDIO DE MANERA TRANSVERSAL, CONCEBIDO COMO FACTOR LIMITANTE.



Fuente: Encuesta aplicada por las investigadoras.  
Elaborado por: Autoras.

**ANÁLISIS:** Se evaluó además el punto de vista que poseen los docentes en cuanto a la necesidad de implementar el tema de los Derechos Sexuales y Reproductivos en los diferentes ámbitos institucionales, el 72,53% considera que es necesario incorporar los Derechos Sexuales y Reproductivos como un tema transversal en las asignaturas y el 27,47% sugiere que no. Respuestas que son necesarias considerar como factores de prevención frente a situaciones de Violencia Intrafamiliar y de género que actualmente se acrecienta en el país.

## CAPÍTULO VI

### 6. DISCUSIÓN.

La vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos se ha convertido en un tema habitual en el Ecuador, así lo confirman datos existentes relacionadas con la temática, pues 2 de cada 5 mujeres han sufrido violencia física, 6 de cada 10 mujeres violencia de género, 1 de cada dos mujeres violencia psicológica, 2 de cada 4 mujeres violencia sexual, 4 de cada 10 mujeres violencia patrimonial (11).

Con frecuencia se puede evidenciar en los medios de comunicación informes en los que se reportan casos de transgresión a los derechos sexuales, dentro de los cuales destacan violación a la intimidad, integridad física, abusos y acosos escolares o laborales, etc, debido a ello esta problemática social no sería un hecho aislado en el estado Ecuatoriano.

En un estudio realizado por la Universidad de Cuenca en el año 2013, se llega a la conclusión que hay una mala calidad de la educación sexual en los niños, niñas, y adolescentes, es más la cultura que prima, fomenta la actividad y práctica sexual sin una debida comprensión de los riesgos y consecuencias (14).

La educación principal se desprende desde el hogar, impartida por los padres o educadores, además los docentes juegan un rol indispensable en la formación sexual y reproductiva.

Es lamentable evidenciar que en la actualidad exista pocos estudios que evalúen el conocimiento que tienen los docentes en estos temas, una de las investigaciones realizadas en Cuba por el Ministerio de Educación, en el año 2011 concluyó que la formación del personal docente en temas de salud y la sexualidad con enfoque de género, en especial de medio y superior, va en dos dimensiones: la primera, como parte de su formación profesional, la segunda; la selección de contenidos sobre género, salud, sexualidad y su educación que se organizan y desarrollan didácticamente en las disciplinas y asignaturas pedagógicas y psicológicas centrándose, además en la formación y desarrollo

personal y social lo que repercute positivamente para que sean capaces de asumir con cientificidad y eficiencia su función de formador/a de la personalidad de los docentes. (12)

Otro estudio realizado en el Subcentro de Salud de Palopo en el cantón Latacunga, llegó a la conclusión de que la mayor parte de profesionales de Enfermería no está capacitados en cuanto a temas relacionados a Salud Sexual y Reproductiva (6).

Los datos recopilados en la Unidad Académica de Salud y bienestar muestran que la situación de la Universidad Católica de Cuenca es completamente contraria a la expresada en el estudio antes mencionado, ya que la información evidencia que el 82,2% se encuentra dentro de un nivel de conocimiento alto, 11,3% nivel de conocimiento medio y tan solo el 6,5% en un nivel de conocimiento bajo.

Mediante la aplicación de una encuesta se pudo valorar el nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en los docentes, es así que los datos presentados, muestran que un 82,6% se localiza en un alto nivel de conocimiento, el 10,2% en un nivel medio y tan solo el 7,2% en un nivel bajo, de acuerdo a ello se puede apreciar que en la Universidad Católica de Cuenca no existe un número considerable de individuos que no poseen conocimiento sobre los DSDR.

Además se identificó los diferentes factores que estarían limitando el conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, de acuerdo a ello se pudo constatar, que el 69,2% del total de encuestados considera estar muy de acuerdo con referencia a la igualdad de capacidades sobre el cuidado de los hijos en hombre y mujeres, es importante mencionar que existe un 5,6% de los encuestados que no piensan de la misma manera, por lo tanto se puede acotar que una limitante también es la existencia de creencias que se remontan a tiempos antiguos, en las que se consideraba solamente a la mujer como la responsable del cuidado a los hijos, siendo que ambos progenitores tienen la misma capacidad y responsabilidad o también que solo el padre es el encargado de sustentar el hogar.

Este hecho se ratifica más aun cuando según lo evidenciado con relación al punto de vista de los encuestados sobre la Igualdad de Derechos en hombres y mujeres se halla un 20,2% del total de encuestados que no consideran que esto sea así, dentro de los cuales el 12,5% son de sexo masculino, razón por la cual se cree que existen inclinaciones machistas, siendo que el porcentaje de individuos es significativo se supone al hecho como un factor limitante.

A la vez se pudo plantear una pregunta en la que se figuró algunos de los factores que podrían limitar el conocimiento, a lo cual los docentes consideraron que el limitante predominante es la falta de capacitación, pues el 56,74% así lo expuso, además el 29,44% supone que no han demostrado interés sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductivos y tan solo el 5,59% alude la falta de tiempo.

Por lo tanto, la falta de capacitación sobre el tema se establece como el principal factor limitante del conocimiento, es así que los investigados manifiestan su necesidad de capacitaciones que permitan reforzar y actualizar los conocimientos, pues el 72,04% así lo indico.

Con relación al grado de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos según la Unidad Académica a la que pertenecen, se puede constatar que la Unidad Académica de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria compone el 2,6% del total de docentes investigados, de los cuales el 88,4% se encuentra en un nivel de conocimiento alto, es así que en esta Unidad Académica se halla un mayor porcentaje de individuos que se ubican en un nivel de conocimiento alto, a la que le sigue la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación con el 86%, a continuación se halla la Unidad Académica de Administración con un 84,6%, luego le sigue Ingeniería, Industria y Construcción con el 82,5%.

En cuanto a la población que mayor número de encuestados tiene se ubica a la Unidad Académica Salud y Bienestar (40,8%), de los cuales el mayor número (82,2%) se encuentra dentro de un nivel de conocimiento alto, 11,3% nivel de conocimiento medio y tan solo el 6,5% en un nivel de conocimiento bajo.

Al contrario la Unidad Académica que se ubica con el mayor porcentaje de encuestados con un nivel de conocimiento bajo representa a la Unidad

Académica de Educación, Artes y Humanidades (0,5%), según se observa existe un 20% de encuestados que se encuentran en esta categoría, a la que le sigue Educación con el 9,8% y por último la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho (15,1%) en donde se encuentra un 8,6% que se halla en un nivel de conocimiento bajo.

Finalmente con relación al nivel de conocimiento en el que se encuentran los docentes de acuerdo a la Matriz, Sede o Extensión a la que pertenecen, en la Sede de Macas (3,6%) el 88,8% se halla en un nivel de conocimiento alto por lo tanto se constituye como la sede con un mayor porcentaje de encuestados que se ubican en un nivel alto, luego le sigue la Extensión Cañar (7,2%) con un 86,2%, a continuación se ubica la Extensión de San Pablo de la Troncal (3,3%) con el 84,8%.

Además, en la Matriz Cuenca se encuentra el mayor número de encuestados 64,6% de los cuales el 81,7% se ubica en un alto nivel de conocimiento, 10,3% en un nivel medio y el 0,8% en un nivel bajo.

Por el contrario, en lo que concierne a la Sede Azogues (21,2%) el 6,2% se encuentra en un nivel de conocimiento bajo, es por ello que se la considera con el mayor porcentaje de individuos que se encuentran con un nivel de conocimiento bajo.

## **CAPÍTULO VII**

### **7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y BIBLIOGRAFÍA.**

#### **7.1. CONCLUSIONES.**

En la sociedad actual se puede evidenciar día tras día la pérdida de los valores y principios, se observa frecuentemente en los medios de comunicación a individuos egoístas, guiados por sus propios deseos, sin pensar en lo absoluto en el bienestar del prójimo, matrimonios inestables y desechables, donde prevalece el maltrato físico, psicológico y sexual a cualquiera de los conyugues.

Es aquí donde los docentes juegan un rol indispensable en la formación de la población antes mencionada, puesto que, si los educadores poseen las debidas cualidades, técnicas, pero sobre todo conocimientos, podrán guiar así a los ciudadanos a promover y defender los DSDR.

La investigación que se llevó a cabo en la Universidad Católica de Cuenca en relación a las variables sociodemográficas dentro de las cuales tenemos que de acuerdo a la base de datos de la institución existe un mayor número de docentes de sexo masculino 56,6% y el 43,4% restante constituye a la población de sexo femenino, de este modo queda claro que en la institución hay más hombres que mujeres.

De acuerdo a los datos obtenidos mediante la encuesta que se aplicó a la población partícipe, mediante la aplicación del método de valoración previamente descrito, se pudo valorar el nivel de conocimiento de los docentes, llegando a la conclusión de que la mayoría de individuos de manera general se encuentra en un nivel de conocimiento alto 82,6%, los demás se ubican en un nivel medio (10,2%) y en el nivel bajo (7,2%), este hecho es de suma importancia, ya que así se puede evidenciar que la institución educativa posiblemente cuenta con profesionales que están capacitados sobre la temática, lo que ayudara a su vez a que los alumnos adquieran el mismo conocimiento.

Por otra parte, es importante señalar la necesidad de actualización constante en relación a los temas de derechos sexuales y reproductivos, es así que los docentes indican que el factor limitante del conocimiento principal es la falta de

capacitación, por lo tanto, se alude que en la institución no existen frecuentemente ponencias que tomen como argumento principal a la temática.

Se identificó en el estudio que el 5,6% de docentes encuestados no consideran que los dos padres se encuentran en igualdad de capacidades para el cuidado de sus hijos, lo que lleva a pensar que todavía se mantiene ideas patriarcales, o unidamente la responsabilidad de la mujer el cuidado de los hijos y del hogar.

De las encuestas aplicadas, se puede concluir que la mayoría de encuestados corresponde a la Unidad Académica de Salud y Bienestar (40,8%) y el menor número se ubica en la Unidad Académica de Educación, Arte y Humanidades (0,5%).

De la misma manera de acuerdo al nivel de conocimiento en el que se hallan las diferentes Unidades Académicas con respecto a los DSDR, la Unidad Académica de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, posee mayor porcentaje de individuos con nivel de conocimiento alto (88,4%) seguida de la Unidad Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación con el 86%, luego la Unidad Académica de Administración con un 84,6%, y seguida por Ingeniería, Industria y Construcción con el 82,5%.

Al contrario, el porcentaje mayor de encuestados con un nivel de conocimiento bajo representa a la Unidad Académica de Educación, Artes y Humanidades, (20%), se ubica la Unidad Académica de Educación con el 9,8% y finalmente la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho (8,6%).

Asimismo, la institución cuenta con una Matriz ubicada en Cuenca, Sedes ubicadas en: Azogues, Cañar, La Troncal y Macas, comprobando así que la Matriz Cuenca cuenta con el mayor número de encuestados (64,6%) y la Extensión de San Pablo de la Troncal el menor porcentaje (3,3%).

Se valoró el nivel de conocimiento de los docentes de acuerdo a la sede en la que laboran, ubicando en primer lugar a la Sede Macas con el 88,8%, luego se encuentra la Extensión Cañar con un 86,2%, a continuación, se ubica la

Extensión de San Pablo de la Troncal con el 84,8% de encuestados que se encuentran en un nivel de conocimiento alto sobre los DSDR

En lo que concierne a la Sede en la que se halla el mayor porcentaje de individuos con un nivel de conocimiento bajo se ubica la Sede Azogues con el 21,2%.

Actualmente las investigadoras presumen haber llegado a la consecución de sus objetivos, pues se pudo medir el nivel de conocimiento de los/las docentes sobre Derechos Sexuales y Reproductivos. Por lo que los resultados obtenidos podrán guiar a las autoridades de la institución o a futuros investigadores a intervenir en la población con un enfoque diferente.

## **7.2. RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda a las autoridades de la UCACUE, organizar curso/talleres/seminarios de capacitación a los/las docentes sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, considerando los resultados por Matriz. Sede y Extensiones.
- Se sugiere a los/las docentes, participar de programas de autoeducación sobre el tema.
- Invitar a los medios de comunicación social, a que incluyan temas de Derechos Sexuales y Reproductivos, dirigido a la ciudadanía, donde se considere la disminución de la violencia de género e intrafamiliar.
- Encomendar a los/las docentes, en el desarrollo de su tarea diaria, difundir a sus alumnos, conocimientos sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, para fomentar estilos de vida sin violencia y cumplimiento de sus derechos con libertad, responsabilidad y toma de decisiones.
- Delegar a los/las docentes, la capacitación a los padres de familia, al ser los sujetos de contacto directo con sus descendientes y responsables también del nivel de conocimiento de sus hijos.
- Instruir a los padres de familia para que identifiquen posibles patrones de abuso sexual en sus hijos y denuncien.
- A través de los medios de comunicación de la Universidad, dirigir programas a la población en general, sobre DSDR que permitan al universo de los ciudadanos, reforzar los conocimientos sobre los temas en comento.

### 7.3. BIBLIOGRAFÍA


1. Ministerio del Interior. [Base de datos en línea]. México: Manual de Derechos Humanos [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>
2. ANC (Asamblea Nacional Constituyente). Constitución de la República del Ecuador. Quito: 2008; pág. 140.
3. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Plan de Acción Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Quito: 2008; pág. 41.
4. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Plan Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva. Quito 2017-2021. Artículo. 2017; pág. 278.
5. Garbay S. Derechos sexuales y derechos reproductivos en la normativa constitucional e Internacional. Guayaquil. 2013. pág. 9.
6. Riera S, Maribel E. "Rol de la enfermera en prevención primaria de Salud Sexual y Reproductiva y su impacto en la población indígena de Palopo del Cantón Latacunga". Latacunga. Diciembre 2014 [citado 4 de enero de 2018]; Disponible en: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/8355>
7. Restrepo M, Vargas J. Enfoques en Salud Sexual y Reproductiva. México 2013. [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: [http://www.inppares.org/sites/default/files/Enfoques\\_en\\_Salud\\_Sexual\\_y\\_Reproductiva](http://www.inppares.org/sites/default/files/Enfoques_en_Salud_Sexual_y_Reproductiva).
8. Ramos V. Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Ecuador 2016. [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/PLAN-NACIONAL-DE-SS-Y-SR-2017-2021.pdf>
9. Casos de abuso sexual contra 84 niños. [en línea]. Quito. El Comercio; 2017. [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/abusosexual-escuelas-colegios-profesores-ministeriodeeducacion.html>
10. López A. Frente Ecuatoriano por la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. [Internet]. Argentina 2016. [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: [https://docs.wixstatic.com/ugd/9d8141\\_66b5c3e7e77149a39bb32f7209d2ae60](https://docs.wixstatic.com/ugd/9d8141_66b5c3e7e77149a39bb32f7209d2ae60).
11. Violencia en Ecuador. [en línea]. Guayaquil. Ecuavisa; 2017 [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/340531-6-cada-10-mujeres-han-experimentado-algun-tipo-violencia-ecuador>
12. Valencia O, Jiménez G. Educación de la Sexualidad. Madrid: Cuadecon; 2014.
13. Guzmán C. Salud Sexual y Salud Reproductiva con enfoque de género. Venezuela; 2013. pág. 33

14. Caso R, Cuenca C, Sandro A, Pesántez P, Derechos Sexuales y Reproductivos Cuenca. 2013; pág. 1-84.
15. COOTAD. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. Regist Of Supl 303 19-Oct-2010. 2010;2:174.
16. Gómez YG. El papel del docente en la educación para la sexualidad. Rev. Investigación en Educación. México; 2015; 15 (3):1-15.
17. Trujillo O, Poveda J. Manual de Derechos Humanos para Servidoras y Servidores Públicos del Ministerio del Interior. Ecuador; 2015. pág. 88.
18. Salgado J. Derechos sexuales en el Ecuador. Machala; 2013. pág. 9-15.
19. Salas R. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Azuay; 2016 [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <https://forosalud.wordpress.com/>
20. Pérez D, Granada R. Derechos sexuales y reproductivos. Rev Obstet Ginecol Venezuela; Junio de 2014; pág. 74(2):73-7.
21. Ildis C. Derechos fundamentales en la Constitución Ecuatoriana. Ibarra 2015. pág. 56-68.
22. García L. Enfoques en Salud Sexual y Reproductiva. Rev. Regional O. Vol. 2. México 2016. pág. 6-7-
23. Santín S. Los derechos reproductivos son derechos humanos. Cuba. Riad. Vol. 1; 2015.
24. Instituto Hidalguense de las Mujeres. Transparencia en la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. [Internet]. México DF; 2014 [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=611>, <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=611>
25. Hustvedt S. La mujer que mira, hombres que miran a las mujeres: Ensayos sobre feminismo, arte y ciencia. Seix Barral; 2017. pág. 448.
26. Amnistía Internacional. Informe Anual. Paraguay 2015/16 [Internet]. [citado 4 de enero de 2018]. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2016/02/annual-report-201516/>
27. Ochoa R. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con Enfoque de Género. Facultad de Medicina - Universidad de Chile [Internet]. [citado 5 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.medicina.uchile.cl//cursos/131492/curso-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos>
28. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Políticas Nacionales Salud Ecuador. 2007. [Internet]. [citado 5 de enero de 2018]. Disponible en: [https://www.healthresearchweb.org/files/Políticas\\_Nacionales\\_Salud-Ecuador\\_2007.pdf](https://www.healthresearchweb.org/files/Políticas_Nacionales_Salud-Ecuador_2007.pdf)

29. Santacruz C. Derechos Humanos: Derechos sexuales y Reproductivos [Internet]. Barcelona España; 2016. [citado 5 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article66>
30. Fundación Huésped. Derechos Sexuales y Reproductivos. Colombia 2013. [Internet]. [citado 5 de enero de 2018]. Disponible en: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/que-son-y-cuales-son/>
31. Blasco E. Educación Sexual y Reproductiva. Caracas; 2015 [Internet]. [citado 5 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19543>
32. Cedhu. 80 femicidios en Ecuador en lo que va del 2017. El Universo; 2017. [Internet]. [citado 5 de enero de 2018]. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/06/26/nota/6249604/mas-femicidios-se-registran-ahora-sierra-dice-cedhu>
33. Gómez YG. El papel del docente en la educación para la Sexualidad: algunas reflexiones en el proceso educativo escolar. Azuay; 2015 [Internet]. [citado 5 de enero de 2018];15(3). Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/20335>
34. Cepa. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Biblioguías. [Internet]. [citado 1 de enero de 2018];1(5). Disponible en: <https://biblioguías.cepal.org/c.php?g=159516&p=1044378>

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1: ENCUESTA

ENCUESTA		UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA		CARRERA DE ENFERMERIA	
		<b>CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>			
Objetivo		Obtener información sobre el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los y las docentes, mediante la aplicación de esta encuesta, previo a la obtención del título en Enfermería			
Por favor conteste libremente el siguiente cuestionario					
Edad		Sexo		Estado civil	
Procedencia		Etnia			
1. Sabe usted qué es un derecho?					
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
2. Conoce qué son los derechos sexuales y derechos reproductivos?					
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
3. Considera usted que los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos?					
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
4. Los derechos sexuales y reproductivos principalmente se refiere a ?					
Derecho a la vida	<input type="checkbox"/>	Derecho a la igualdad	<input type="checkbox"/>	Derecho a la privacidad	<input type="checkbox"/>
Derecho a la información	<input type="checkbox"/>	Todos	<input type="checkbox"/>		
5. Ha escuchado hablar sobre los derechos sexuales y reproductivos estipulados en la Constitución del Ecuador?					
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
6. Si usted sabe sobre derechos sexuales y reproductivos como se informó?					
Medios digitales	<input type="checkbox"/>	Medios audiovisuales	<input type="checkbox"/>	Medios impresos	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>				
7. De qué temas trata la salud sexual y reproductiva?					
Embarzo	<input type="checkbox"/>	Enfermedades venéreas	<input type="checkbox"/>	Planificación familiar	<input type="checkbox"/>
Mortalidad materna y neonatal	<input type="checkbox"/>	Todos	<input type="checkbox"/>		
8. Considera usted que los hombres tienen las mismas capacidades que las mujeres para el cuidado de los hijos?					
Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>	Desacuerdo	<input type="checkbox"/>
9. Cree usted que en la práctica las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres?					
Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>	Desacuerdo	<input type="checkbox"/>
10. Considera usted que los métodos anticonceptivos debe ser adoptado por igual para hombres y mujeres?					
Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>	De acuerdo	<input type="checkbox"/>	Desacuerdo	<input type="checkbox"/>
11. Cuál sería el medio que utilizaría para la información en los temas de derechos sexuales y reproductivos?					
Medios digitales	<input type="checkbox"/>	Medios audiovisuales	<input type="checkbox"/>	Medios impresos	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>				
12. A su criterio cuales son los factores que limitan el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?					
Falta de capacitación	<input type="checkbox"/>	Falta de interés	<input type="checkbox"/>	No dispone de tiempo	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>				
13. Considera usted que necesita capacitación en este tema?					
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
14. Cree usted que debería ser un tema transversal en el plan de estudio en la carrera que labora ?					
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN					

## ANEXO 2

### OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.

Variable.	Definición Conceptual.	Tipo de variable.	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición.
Características socio demográficas.	Condición orgánica y funcional que distingue a los hombres de las mujeres.	Cualitativa	<b>Sexo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Masculino.</li> <li>• Femenino.</li> </ul>	% de los/las docentes según su sexo.	Nominal.
	Tiempo transcurrido desde el nacimiento hasta el momento de la intervención.	Cuantitativa	<b>Edad:</b> <b>Adulto Joven:</b> 20- 39 años de vida. <b>Adulto:</b> 40 a 64 años. <b>Adulto mayor:</b> más de 65 años.	% de los/las docentes según su edad.	Ordinal.
	Raza a la que declara pertenecer el investigado.	Cualitativa.	<b>Etnia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mestizos.</li> <li>• Indígenas.</li> <li>• Afroecuatorianos.</li> <li>• Blancos.</li> </ul>	% de los/las docentes según su etnia.	Nominal.

	Condición de un individuo en lo que respecta a sus relaciones con la sociedad.	Cualitativa.	<b>Estado Civil.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soltero.</li> <li>• Casado.</li> <li>• Divorciado.</li> <li>• Unión Libre.</li> <li>• Viudo.</li> </ul>	% de los/las docentes según su estado civil.	Nominal.
Nivel de conocimiento.	Información almacenada en el individuo mediante la experiencia o el aprendizaje.	Cuantitativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los Derechos Sexuales</li> <li>• Comprensión de los Derechos Reproductivos.</li> </ul>	Índice de conocimiento de los DSDR	Ordinal.

Docente.	Persona que se dedica a la enseñanza.	Cualitativa.	<b>Unidad Académica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y Bienestar.</li> <li>• Ingeniería, Industria y Construcción.</li> <li>• Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Tecnologías de la Información y Comunicación.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Educación, Artes y Humanidades.</li> <li>• Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria.</li> </ul>	% de los/las docentes según su unidad académica.	Nominal.
----------	---------------------------------------	--------------	---	--	----------

Universidad.	Institución destinada a la enseñanza superior.	Cualitativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz Cuenca.</li> <li>• Sede Azogues.</li> <li>• Sede Cañar.</li> <li>• Sede la Troncal.</li> <li>• Sede Macas.</li> </ul>	% de los/las docentes según el lugar en el que laboran.	Nominal.
--------------	--	--------------	---	---	----------

**ANEXO 3**  
**PRESUPUESTO**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRESUPUESTO (\$)</b>	<b>RESPONSABLES.</b>
Revisión y selección de la información bibliográfica de las teorías y conceptos.	20	Estudiantes.
Elaboración del marco referencial	10	Estudiantes.
Elaboración de los instrumentos para la recolección de la información.	10	Estudiantes.
Validación de los instrumentos de recolección de información.	5	Estudiantes.
Aplicación de los instrumentos y recolección de la información	50	Estudiantes.
Procesamiento y análisis de la información	10	Estudiantes.
Elaboración del informe de diagnóstico de la investigación.	20	Estudiantes.
Contrastación con las teorías, elaboración de propuestas, conclusiones y recomendaciones	20	Estudiantes.
Elaboración del informe final de la investigación	50	Estudiantes.
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	Estudiantes.

**ANEXO 4**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>						
<b>ACTIVIDADES (MESES)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
Revisión y selección de la información bibliográfica de las teorías y conceptos.						
Elaboración del marco referencial						
Elaboración de los instrumentos para la recolección de la información.						
Validación de los instrumentos de recolección de información.						
Aplicación de los instrumentos y recolección de la información						
Procesamiento y análisis de la información						
Elaboración del informe de diagnóstico de la investigación.						
Contrastación con las teorías, elaboración de propuestas, conclusiones y recomendaciones						
Elaboración del informe final de la investigación						
Presentación de informe final en la secretaria de la unidad académica						
Sustentación individual ante un tribunal de grado						

## ANEXO 5



Cuenca, a 27 de Octubre del 2017

Señor Ingeniero  
Diego Trelles  
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

De mis consideraciones:

Señor Ingeniero, Yo Andrea Niveló, egresada de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE), Sede Azogues. Me encuentro desarrollando el proyecto de tesis con el siguiente título: **“CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS Y LAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA MATRIZ SEDES Y EXTENSIONES SEPTIEMBRE 2017 A ENERO 2018”**, para lo cual es necesario conocer el número de docentes que tiene la Universidad Católica de Cuenca, sus Sedes y Extensiones.

Con estos antecedentes, solicito a usted de manera respetuosa el listado de los docentes de las diversas facultades de la UCACUE, Matriz, Sedes y Extensiones, con el fin de proyectar la muestra estadística para la implementación de las encuestas respectivas.

Segura de su comprensión, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Andrea Niveló León  
C.I 0302945589  
EGRESADA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA-UCACUE

 **ucacue**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO  
CENTRO NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
**27 OCT 2017**  
**RECIBIDO**  
HORA: 16h18 FIRMA: [Signature]

## ANEXO 6



### CARRERA DE ENFERMERÍA

Oficio Nro. UCACUE-UASB-E-077- 2017-OF  
Azogues, 9 de Noviembre de 2017

Asunto: Autorización

Doctor  
Enrique Pozo Cabrera  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA  
Presente.-

\* Autorizado -  


10-XI-17.



De mi consideración

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un atento y cordial saludo y deseos de éxitos en tan delicadas funciones, que usted acertadamente lo viene dirigiendo y paso a exponer.

Que, pongo en su conocimiento que la alumna: **NIVELO LEON ANDREA PAOLA**, se encuentra realizando el Trabajo de Titulación con el tema: "Conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos de los y las Docentes de la Universidad Católica de Cuenca Matriz, Sedes y Extensiones, periodo septiembre 2017 – enero 2018", por lo que es necesario que realicen encuestas dirigidas a los docentes de la Universidad, en tal virtud acudo a su Autoridad para solicitar de la manera más comedida se sirva conceder la autorización respectiva para que la estudiante en mención pueda realizar dicha actividad y de esta manera se obtengan resultados acorde a la verdad.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.



Lcda. María Estrella González Mgs  
SUBDIRECTORA DE CARRERA DE ENFERMERÍA

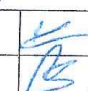



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA  
RECTORADO

09 NOV 2017

RECIBIDO

HORA: 14H 31 FIRMA: 

Elaborado por	Valeria Vázquez Villavicencio	
Revisado por	Lcda. María Estrella González Mgs	

Cuenca: Av de las Américas y Tarquí. Telf.: 2830751, 2824365, 2826563 Azogues: Campus Universitario Luis Cordero El Grande" (Frente al Terminal Terrestre). Telf.: 593 (7) 2241-613, 2243-444, 2245-205, 2241-87 Cañar: Calle Antonio Ávila Clavijo. Telf.: 072235268 / 072235870 San Pablo de la Troncal: Cda. Universitaria km. 72 Quinceava Este y Primera Sur Telf.: 2424110. Macas: Av. Cap. José Villanueva s/n Telf.: 700393, 2700392

www.ucacue.edu.ec

## ANEXO 7



Azogues, a 20 de Diciembre del 2017

Dra. María Gualpa  
RESPONSABLE DE TITULACIÓN Y COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEDE AZOGUES  
En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo deseándole éxito en sus labores diarias, por medio de la presente pongo a su conocimiento como Directora de tesis de las estudiantes Álvarez Piña Cindy Patricia y Niveló León Andrea Paola, sobre el tema **“CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS/LAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA SEPTIEMBRE 2017- ENERO 2018”**, que se realizaron las revisiones correspondientes y la aprobación del protocolo, para que pueda continuar con la investigación.

Suscribe de Ud.

Atentamente,

  
Lcda. María Estrella González  
DIRECTORA DE TESIS

ANEXO 8



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

CARRERA DE ENFERMERÍA

Oficio Nro. UCACUE-UASB-E-041- 2018-OF  
Azogues, 21 de febrero de 2018

Asunto: Lectores

Doctora  
Lucía Neira  
Doctora.  
María Gualpa.  
**DOCENTES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR.**  
Su despacho. -

De nuestras consideraciones:

Ante todo, reciba un cordial saludo, por medio del presente me permito indicar que de acuerdo a la pertinencia de su formación de cuarto nivel se les designa como lectores del trabajo de titulación "CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS/LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA." autoría de estudiantes: Cindy Álvarez y Andrea Niveló, bajo la dirección de la Lic. María Estrella.


Las observaciones realizadas al trabajo deberán ser presentadas por escrito hasta el día miércoles 28 de febrero de 2018.

Sin más que informar nos despedimos atentamente.

  
Ing. María Alejandra Aguirre Mgs  
SUBDIRECTORA DE CARRERA (E)

  
Licenciada. Lillan Romero, Mgs  
DOCENTE ENCARGADA DE TITULACIÓN

*Recibido*  
26-02-2018  
*Docentes*  
26-02-2018  
*[Signature]*

Elaborado por	Valeria Vázquez Villevicencio	
Revisado por	Ing. María Alejandra Aguirre	



Cuenca: Av de las Américas y Tarquí. Telf.: 2830751, 2824365, 2826563 Azogues: Campus Universitario "Luis Cordero El Grande" (Frente al Terminal Terrestre). Telf.: 593 (7) 2241-613, 2243-444, 2245-205, 2241-587 Cañar: Calle Antonio Ávila Clavijo. Telf.: 072235268 / 072235870 San Pablo de la Troncal: Cda. Universitaria km. 72 Quinceava Este y Primera Sur Telf.: 2424110. Macas: Av. Cap. José Villanueva s/n Telf.: 2700393, 2700392

www.ucacue.edu.ec